



ACTA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°6-2023

En Concepción, a **JUEVES 8 DE JUNIO DE 2023**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el **Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.

JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad de Ciencias Biológicas.

ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.

RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.

RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.

ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.

PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.

MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.

RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles; la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán y la Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Representación Estudiantil: Srta. MACARENA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Presidenta FEC Concepción y Sr. ALVARO GODOY ORTIZ, Presidente FEC Los Ángeles.

Invitados: La Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas y la Sra. KAREN JARA MARICIC, Directora de Bibliotecas.

Excusas: Srta. María Francisca Leyton Cid, Presidenta FEC Chillán.



TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Ordinaria N°04-2023 del 13 de abril de 2023.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR.

b) SRA. VICERRECTORA.

1) **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

2) **COMISIÓN FÁCIL DESPACHO:** Expone Sra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) **Modificación del Programa de Especialidad Médica en Anatomía Patológica**

b) **Modificación del Programa de Magíster en Ciencia de Datos para la Innovación.**

3. **DESARROLLO SEMESTRE ACADÉMICO.** Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

4. **PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL.** Expone Sra. Karen Jara Maricic. Directora de Bibliotecas.

5. **VICERRECTORÍA:** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

- **PROMOCIÓN A JERARQUÍA PROFESOR TITULAR.**

6. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Sesión Ordinaria N°04-2023 del 13 de abril de 2023. Se adjunta documento electrónico.

Sr. Rector indica, que se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2023 de 13 de abril de 2023, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión. Además, señala que sólo se recibió observaciones de forma por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que ya fueron incorporadas al Acta de acuerdo a lo informado por el Secretario General.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad la señalada Acta.



Universidad de Concepción

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Se refiere a los siguientes asuntos:

1.- Informa que durante toda la próxima semana no estará presente en la Universidad, al corresponderle una representación institucional en el encuentro de Rectores de las Universidades Alemanas que invitaron a algunas Universidades en el mundo; en Chile, en esta ocasión se invitó a la Universidad de Chile y a la Universidad de Concepción.

2.- Señala que a inicios del presente mes de junio culminó el mes de aniversario de la UdeC incorporando algunos cambios en términos de nuevo formato y actividades; así, en términos de nuevo formato en que se homenajeó a las personas que cumplen 25 o 30 años de funciones ininterrumpidos en la Universidad, y quienes pudieron acompañar en las actividades complementarias a las que se desarrollaron en el teatro Universidad de Concepción, pudieron percibir y compartir con las personas homenajeadas que fue una actividad muy bien recibida y también, se desarrollaron las actividades correspondientes en los Campus Chillán y Los Ángeles; actividades en que también tuvo la oportunidad de acompañar en esta oportunidad y adicionalmente, se incorporó una actividad de homenaje a quienes se retiran, se jubilan en la Universidad. Precisa, que en esta ocasión fueron un total de 371 personas que se acogieron a retiro en el período 2020 y 2022 y se espera, que esta sea una actividad que se instale como parte de las actividades de celebración del aniversario, de manera de poder en forma mucho más cercana despedir a quienes han desarrollado toda una trayectoria académica, funcionaria, profesional en la Universidad y resulta entonces ser un alto, necesario en las actividades de celebración.

3.- Se refiere a la participación o la invitación a acompañar la cuenta presidencial a rectores de universidades del País, algunas universidades estatales, y otras de G9, concurriendo a dicho acto en representación de la UdeC. Comenta tal acto, porque efectivamente, hubo un trabajo cercano desde hace ya más de dos años, con la actual Ministra de Ciencia y Tecnología, para desarrollar nuevos instrumentos que vayan en función del apoyo al desarrollo estructural en investigación en las instituciones. Explica, que aquello no es lo que tradicionalmente se ha desarrollado en el País, probablemente se acerque más a lo que fueron los Mecesus en su época, que apuntaban en términos generales al desarrollo institucional y lo que aquí se va a proponer son convenios de desempeño, probablemente en un marco de 5 o 10 años, y en esta primera fase probablemente los recursos son acotados, pero se ha hablado de montos significativos para las universidades, y para no hablar de 7 años de acreditación se puso en forma muy elegante respecto de aquellas instituciones que mueven la frontera del conocimiento, y donde se lee directamente como las instituciones con 7 años de acreditación; entonces indica, que en este primer año si todo anda bien, los fondos debiesen estar orientados a universidades estatales, regionales acotadas sobre todo en las zonas extremas que ese fue el diseño de zonas extremas y zonas de baja densidad poblacional, léase, Atacama, Aysén, Magallanes Arica y Tarapacá, esas más las de 7 años de acreditación y con posibilidad de abordar infraestructura, equipamiento y refuerzo a capacidades humanas en estos grandes desafíos. Connota, que se espera probablemente, que para el primer año los fondos estén más bien orientados a desarrollo tecnológico que tengan que ver con transformación productiva sustentable y eso es lo que se ha estado revisando para apoyar los desafíos de País, en cuanto a avanzar en esta transformación productiva y allí por supuesto que tiene gran relevancia, ciencia de frontera, acompañado de desafíos tecnológicos que es un poco el esquema y se espera, que se hagan las presentaciones durante el próximo tiempo. Resalta, que la ministra va estar en



Universidad de Concepción

Concepción los días 19 y 20 de junio, así que allí se tendrá oportunidad, de disponer de algún encuentro con ella.

4.- Asociado al punto anterior, indica que el día de ayer se desarrolló junto con la Vicerrectora, una primera reunión con un conjunto acotado por ahora de investigadoras e investigadores de la Universidad en temas de Inteligencia Artificial, de manera de ir construyendo una mirada estratégica acerca del desarrollo y la importancia y, las implicancias, que tiene y que tendrá inteligencia artificial en el desarrollo profesional en las eventuales nuevas carreras y los trabajos interdisciplinarios para ir incorporando las nuevas herramientas en el quehacer institucional tanto en el proceso formativo como de la generación de conocimiento y la aplicación de esta herramienta y; se convocará, a una primera jornada que va tener una invitación abierta el 20 de junio durante la mañana que va a comenzar, con una presentación de la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, Andrea Rodríguez, acerca de la política nacional de inteligencia artificial y; donde allí, se estuvo representado por ella en este proceso de elaboración de la política. Connota, que se debe estar atento a una invitación, insiste, acotada del orden de 21 a 22 personas que, es un buen número y donde puedan haber interesados de diversas facultades, de diversas áreas disciplinarias, no necesariamente solo en ingeniería, en matemática o física, sino que en todas las áreas que en las cuales hoy día tengan aplicaciones relevantes, junto con el desarrollo de la disciplina.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte para felicitar la iniciativa que ha tenido Rectoría, la administración central, por el homenaje que se le hizo en este nuevo formato a los jubilados, se trata de un hecho, un deber ético, un tema humano, porque normalmente se hace a nivel de facultad, y al participar del acto tuvo la ocasión de percibir que la gente estaba realmente muy emocionada y muy sensible, así que estima que es un muy buen paso del punto de vista de la convivencia, del punto de vista de la humanidad.-

Sr. Rector señala que se trató de una actividad que se organizó y coordinó desde la Dirección de Personal, donde se acogieron las experiencias previas y donde se ha ido corrigiendo algunos elementos administrativos que ocurrían en el pasado, como eliminación de cuentas de correo y otros, que tenían su sustento administrativo, pero que no reflejaban el compromiso institucional con las personas que se jubilaban y tampoco el que ellos habían tenido con la institución, y conocer también experiencias de otros campus, el Campus Los Ángeles. Acota, que hubo mucha visibilidad institucional en torno al marco de esta celebración de aniversario, así que espera mantener el mismo formato en el desarrollo en la actividad de la Unidad en Santiago. Agradece finalmente, a quienes pudieron acompañar en las señaladas actividades de celebración.

b) SRA. VICERRECTORA.

1) CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto, va a exponerlo la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace seguidamente indicando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del acta, consistente en la Nota VR N° 774-2023 de 18 de mayo de 2023 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del



Universidad de Concepción

Programa de Diplomado en Tributación de Pequeñas y Medianas Empresas, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Continúa su presentación apoyada en las siguientes diapositivas.

Coordinadora FP y CV: Buenos días estimados y estimadas consejeras

CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente

Programa de Formación Permanente
Universidad de Concepción

PRESENTACIÓN

Organismo Oferente

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Concepción.

Objetivo General

- Formar profesionales capaces de **asesorar en materias tributarias a instituciones privadas; organizaciones y personas naturales**. La asesoría se fundamenta en la aplicación y manejo de la normativa vigente en el área de tributación, asumiendo un rol activo en la toma de decisiones y analizando las implicancias tributarias derivadas de la aplicación de la normativa.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

8

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tributación de Personas.

- Desarrollar competencias que les permitan **aplicar correctamente la normativa vigente a las rentas del trabajo personal**.
- Formar profesionales capaces de **establecer la eficiente carga impositiva que le corresponde a las personas** que se relacionan de forma directa o indirectamente con la organización.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

10



REQUISITOS DE ADMISIÓN



El o la postulante a este programa deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Solicitud de admisión en el formulario de postulación a programas de diplomados.
- ✓ Grado académico o título profesional o título técnico de nivel superior.
- ✓ Curriculum Vitae.



PERFIL PROFESIONAL

Al finalizar este programa, el o la profesional será capaz de:



✓ **Asesorar en el área tributaria a personas naturales y organizaciones privadas**, manteniendo un comportamiento ético apropiado, impulsando positivamente el desempeño legal, contable y tributario de quien asesora.



✓ **Desplegar habilidades de análisis y resolución de los diferentes problemas jurídicos y tributarios** a los que se enfrenta constantemente la economía, comprendiendo las diferentes situaciones que afectan a las PYME, de manera de aminorar riesgos tributarios ante los cambios que ocurren en el tiempo.



✓ **Asumir responsabilidades y tareas en materia de cumplimiento tributario (tax compliance) en tiempo y forma**, de acuerdo con la legislación vigente, como también asumiendo la representación de las empresas frente al SII, otras autoridades públicas y los Tribunales de Justicia.



✓ **Evaluar los efectos de las leyes tributarias y sus modificaciones en las organizaciones**, empresas y las personas naturales, determinando los ajustes, cálculos y acciones necesarias para obtener las bases de aplicación del impuesto.



PLAN DE ESTUDIOS



ASIGNATURA	DURACIÓN EN SEMANAS	HORAS		TOTAL HORAS
		SINCRONICAS	ASINCRONICAS	
Armonización Contable	4	20	18	38
Fundamentos Tributarios	4	20	18	38
Impuesto al Valor Agregado	4	20	18	38
Tributación Empresarial de PYMES	4	20	18	38
Tributación de Personas Naturales	4	20	18	38
Taller de Reorganización Tributaria	4	20	18	38
TOTAL	24	120	108	228

Las clases se impartirán en modalidad online, con una combinación de metodologías que ofrece la virtualidad. El trabajo en equipo será primordial para el aprendizaje significativo de las y los participantes.







Nombre	Título profesional	Grado	Área de especialización	Filiación Académica/ Empresarial.
Carlos Gutiérrez Zurita	Ingeniero Comercial	Licenciatura Administración de Empresas	Contabilidad Internacional	FACEA, UdeC
Hugo Moraga Flores	Contador Auditor	Doctor en Economía y Administración	Contabilidad Internacional	FACEA, UdeC
Miguel Alvarado Salgado	Contador Auditor	Licenciado en Contabilidad y Auditoría	Tributaria y Auditoría	PWC, Chile.
Karla Salazar Silva	Contador Auditor	Licenciado en Comercio y Cs Económicas con mención en Finanzas	Tributaria y Auditoría	Tax Manager EY, Chile
Jorge Venthur Candia	Abogado	Master of Laws (LLM), con mención en Derecho de la Empresa-PUC	Tributaria y Auditoría	Venthur Moreno Abogados & Asociados.
Mauricio Pérez Wilson	Contador Auditor y Abogado	Licenciado en Ciencias Jurídicas	Tributaria y Auditoría	Consultoría Tributaria de EY Concepción
Pedro Rojo Díaz.	Contador Auditor	Mg. en Economía Aplicada a Políticas Públicas	Tributaria y Auditoría	EY Consulting

CUERPO ACADÉMICO UDEC



INFORMES

Evaluación Económica D.F. N 62/2023.
El programa tiene un punto de equilibrio de **9 estudiantes sin beca**, que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada. Los costos fijos del programa alcanzan un 60,3 % del total de costos, se recomienda velar por cumplir con las expectativas de matrículas formuladas.

Informe Jurídico A.J. N°823 y 872/2023.
Informa en segunda oportunidad sobre creación del Programa de Diplomado en Tributación de Pequeñas y Medianas Empresas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se remiten nuevos antecedentes sobre creación del Programa de Diplomado indicado en el OBJ., para subsanar los alcances formulados en A.J. N° 823/2022 y que, revisados, estos se encuentran **conformes y ajustados al Reglamento de los Programas de Diplomado.**

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quien agradece a la Sra. Coordinadora su presentación que fue bastante clara. Señala, que este Diplomado surge de una necesidad en la cual se pedía la parte tributaria, que es un tema bien importante y sobre todo con los cambios que están habiendo a nivel de impuesto y, pensando en las pequeñas y medianas empresas, desarrollándose en forma online, sincrónico y asincrónico.

Ofrecida la palabra y no produciéndose más intervenciones se adoptó por unanimidad de los miembros del Consejo Académico el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°31-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó conforme a los antecedentes expuestos, y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Tributación de Pequeñas y Medianas Empresas, al Consejo Académico; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 2 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.



Universidad de Concepción

2) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO: Expone Sra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) Modificación del Programa de Especialidad Médica en Anatomía Patológica

Sra. Vicerrectora señala que el precedente Punto 2) letra a) de la Cuenta, Comisión Fácil Despacho, va a exponerlo la Presidenta de la Comisión, Decana de la Facultad de Enfermería que da cuenta sobre Modificación del Programa de Especialidad Médica en Anatomía Patológica, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que obran al final del acta como documentos tenidos a la vista con el N° 3, y que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO**

REUNION: jueves 1 de junio de 2023.

A las 11:00 horas del día 1 de junio de 2023, tiene lugar, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación del Programa de Especialidad Médica en Anatomía Patológica, dependiente de la Facultad de Medicina.

DESARROLLO

1. Mediante correo de 24 de mayo, del Sr. Secretario General se adjuntan antecedentes remitidos por la Sra. Vicerrectora mediante carta VR N° 789-2023, sobre modificación del Programa de Especialidad Médica en Anatomía Patológica, dependiente de la Facultad de Medicina para conocimiento y resolución de la Comisión de Fácil Despacho.
2. El Programa fue creado mediante Decreto U. de C. N° 82-651 de 18 de octubre de 1982 y modificado por Decreto U. de C. N° 2008-138 de 30 de diciembre de 2008.
3. Conforme al Resumen adjunto a los antecedentes, las principales modificaciones consisten:
 - Se reformulan y redactan nuevos objetivos general y específicos.
 - Se redacta un perfil de admisión y de graduación, este último con sus respectivas competencias.
 - Se reformula el plan de estudios, formalizando nuevas asignaturas y actualizando las existentes, básicas y de especialización. Se asignan créditos SCT a las asignaturas y tesis. El nuevo plan considera 113 créditos UDEC y 242 créditos SCT.
 - Se actualiza el cuerpo académico y se presentan fichas académicas actualizadas de acuerdo a formato CNA.
 - Se detalla el examen anual y final.



Universidad de Concepción

4. Los alumnos adscritos al plan vigente podrán finalizar el programa bajo las condiciones actualmente establecidas o solicitar su traspaso al nuevo plan de estudios.
5. Se solicita la entrada en vigencia del programa a contar del proceso de postulación y selección de alumnos que iniciarán actividades académicas en la Especialidad Médica a contar de su decretación.
6. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).
7. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Especialidad Médica en Anatomía Patológica, dependiente de la Facultad de Medicina.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Medicina, quien agradece la presentación de la Comisión de Fácil Despacho señalando que en su Facultad se ha asumido el compromiso de actualizar y redactar todos los programas que llevan más de cinco años, entendiéndose que se trata de una carga importante para la Facultad, para la Dirección de Postgrado y también para este Consejo Académico, pero se estima que es indispensable por las razones que señala. Ofrecida la palabra nuevamente, no se producen intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°32-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del programa de Especialidad Médica en Anatomía Patológica, conforme a los antecedentes expuestos.

b) Modificación del Programa de Magíster en Ciencia de Datos para la Innovación.

Sra. Vicerrectora señala que el Punto 2) letra b) de la Cuenta, Comisión Fácil Despacho, será presentado igualmente por la Presidenta de la Comisión, Decana de la Facultad de Enfermería que da cuenta sobre Modificación del Programa de Magíster en Ciencia de Datos para la Innovación, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que obran al final del acta como documentos tenidos a la vista con el N° 4, y que en su exposición se asistirá de la siguiente Minuta.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADEMICO

REUNION: jueves 1 de junio de 2023.

A las 11:20 horas del día 1 de junio de 2023, tiene lugar, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la



Universidad de Concepción

Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa. Se excusó de participar el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez por contener la tabla una materia de su Facultad. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación del Programa de Magíster en Ciencia de Datos para la Innovación, dependiente de la Facultad de Ingeniería.

DESARROLLO

1. Mediante correo de 30 de mayo de 2023, del Sr. Secretario General se adjuntan antecedentes remitidos por la Sra. Vicerrectora mediante carta VR N° 802-2023, sobre modificación del Programa de Magíster en Ciencia de Datos para la Innovación, dependiente de la Facultad de Ingeniería para conocimiento y resolución de la Comisión de Fácil Despacho.
2. El Programa fue creado mediante Decreto U. de C. N° 2021-009 de 28 de enero de 2021.
3. Conforme al Resumen adjunto a los antecedentes, y en orden a cambiar su modalidad de presencial a semipresencial las principales modificaciones consisten:
 - Se modifica punto 1.6, se explicita modalidad semipresencial.
 - Se agrega mayor detalle en las secciones 2.6 Vinculación con el medio (especificando que en la nueva modalidad se resguardará que los alumnos tengan actividades de vinculación con el medio); 3. Infraestructura y equipamiento (especificando el uso de plataformas virtuales); 5,1 Duración y régimen (especificando tipo de jornada y combinación de actividad presencial y no presencial); 5.3 Actividad final de graduación (especificando su obligatoriedad presencial); 5,4 Régimen horario (especificando tipo de jornada y combinación de actividad presencial y no presencial).
 - Se agrega nueva sección 5,2 Metodología de actividades académicas, que detalla tipo de actividades de enseñanza y administrativas.
 - Se modifica recuadro de identificación de cada asignatura. Se modifica "presencial" por "semipresencial", se modifica "horas presenciales" por "horas sincrónicas" y se agrega el concepto de "asincrónicas".
 - Se agrega un reglamento de uso de plataforma.
4. El plan de estudios no sufre modificación.
5. Se propone que los alumnos adscritos al plan vigente se traspasen a la nueva modalidad, dado que no afecta en ningún aspecto al plan de estudio original.
6. Se solicita la entrada en vigencia del programa a contar del semestre siguiente al de su aprobación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Programas de Doctorado y Magíster.
7. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).



Universidad de Concepción

8. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Magíster en Ciencia de Datos para la Innovación, dependiente de la Facultad de Ingeniería.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería para agradecer a la Comisión de Fácil Despacho por la presentación y el análisis, señalando que se trata de un programa nuevo, ha sido bastante exitoso, ya está en su segunda generación y mirando hacia la tercera, y justamente una de las temáticas por la ejecución del programa vino como perspectiva futura, es dejar ya la presencialidad en un 100% y entrar en el ámbito virtual de la semipresencialidad. Añade, que de hecho el programa se dicta en parte utilizando las típicas herramientas virtuales que casi todos utilizan en la clase, pero también se espera que esto permita incrementar el número de estudiantes de manera de generar sustentabilidad; incluye por ejemplo una estadía en el extranjero de una semana, es un viaje que hace todo el grupo de estudiantes a Estados Unidos, específicamente en Boston por un contacto del Director del programa de la Universidad de Harvard lo cual, es un magneto bien importante para la conexión, por eso visualiza que abordar la semipresencialidad abriría un mercado nuevo, distinto y más grande. Hace ver, que también hizo que surgiera la pregunta -no tiene que ver con este análisis- de qué forma se puede llegar en la Universidad, algún día, a programas de postgrado totalmente no presenciales en donde los alumnos no tuviesen que venir nunca al Campus, porque la semipresencialidad siendo positiva igual en algún momento plantea el desafío que la totalidad de los estudiantes tienen que venir a Concepción. Entonces, agrega, si se tienen alumnos en Latinoamérica o en algún otro lugar en el mundo, igual se les obliga a venir. Acota, que también surgió la pregunta, y es un bonito desafío para todos, de qué manera se puede conducir un camino institucional que permita tener programas no presenciales.

Sra. Vicerrectora al respecto añade que se trata de una reflexión que se está haciendo, es parte de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, en el eje de Formación y Resultados del proceso de docencia a nivel de pregrado, postgrado con distinto nivel de análisis y hay mucho avance además, desde Formación Permanente, donde se puede transitar, porque se tienen Diplomados totalmente virtuales, pero claramente requiere del análisis, la reflexión y la voluntad de las Decanaturas para avanzar en ello.

Interviene el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía para felicitar a la Facultad de Ingeniería por ese tránsito hacia la semipresencialidad, a abrir nuevas puertas y también, consolida los métodos o público a los cuales antes no se había llegado con la presencialidad.

Ofrecida la palabra nuevamente, no se producen intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°33-2023:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del programa de Magíster en Ciencia de Datos para la Innovación, conforme a los antecedentes expuestos.

Sr. Rector, agradece a la Comisión de Fácil Despacho por su trabajo y a quienes presentaron las iniciativas, que son parte del avance y el desarrollo institucional en estas materias.



Universidad de Concepción

TERCER PUNTO: DESARROLLO SEMESTRE ACADÉMICO: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace seguidamente, apoyada en las diapositivas siguientes.

Señala, que el Sr. Rector le solicitó se informara sobre la situación que se dispone a nivel de formación en relación a las movilizaciones que se tienen y paralizaciones, para lo cual esta información la ha dividido en lo referente a pregrado y postgrado, disponiéndose de la visión completa y es la información recogida hasta el día de ayer, por lo tanto pueden haber algunos datos nuevos, de hecho en la mañana recibió una información del Centro de estudiantes de Fonoaudiología, entonces eso no está consignado en esta presentación, es una foto casi del momento. Acota, que la información se le hizo llegar ayer en la tarde desde Docencia y desde Postgrado.

**DESARROLLO DEL SEMESTRE EN
TÉRMINOS DE FORMACIÓN DE
PRE Y POSTGRADO**


VICERRECTORÍA, JUNIO 8 DE 2023

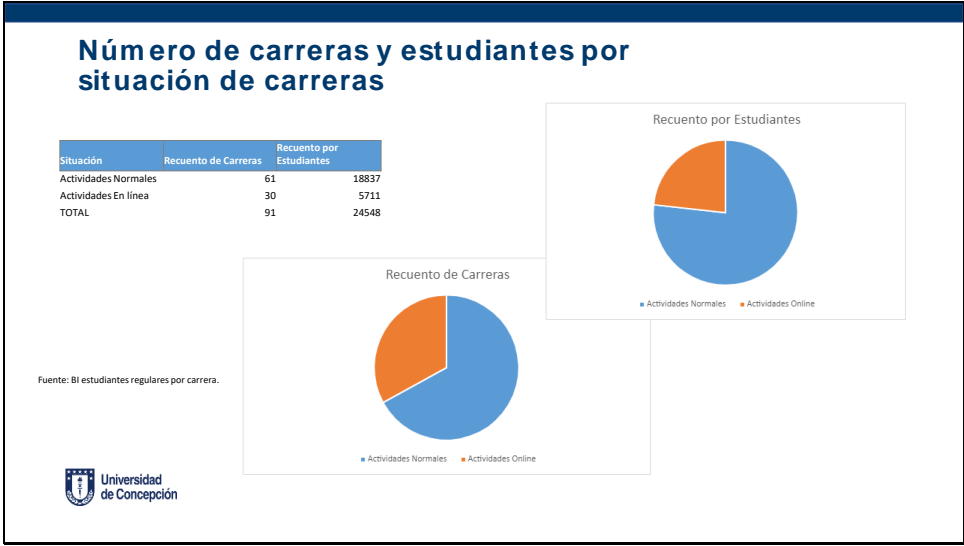
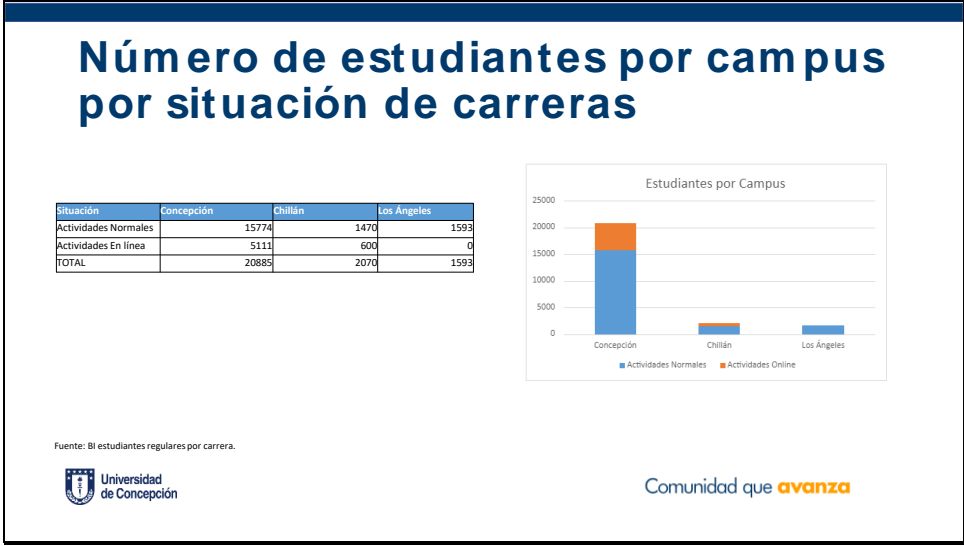
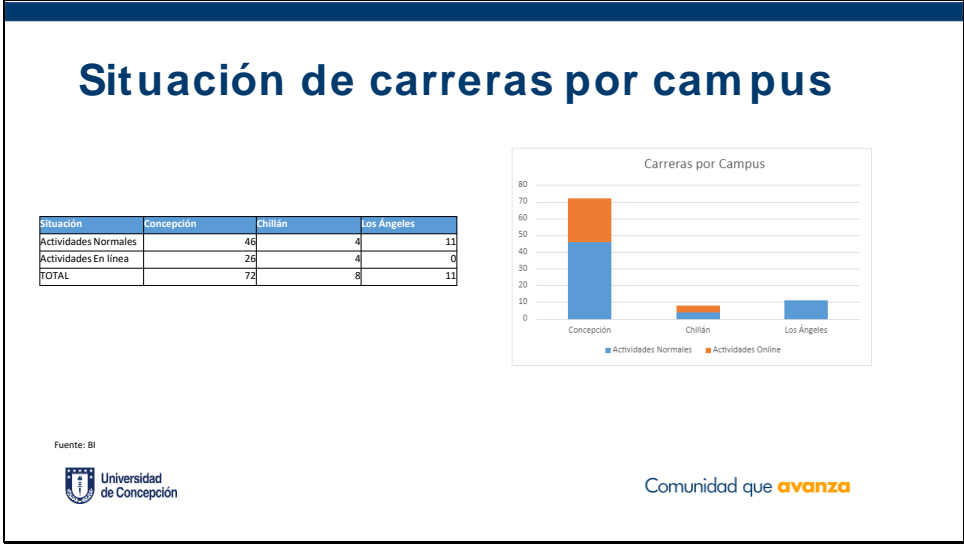
Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción udec.cl

**SITUACIÓN DE FACULTADES/ESCUELAS
EN FORMACIÓN DE PREGRADO
EN EL CONTEXTO DE LAS
MOVILIZACIONES ESTUDIANTILES**

Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción udec.cl





SITUACIÓN DE FORMACIÓN DE POSTGRADO EN EL CONTEXTO DE LAS MOVILIZACIONES ESTUDIANTILES

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Introducción

En el contexto de las movilizaciones estudiantiles, la Dirección de Postgrado de la Universidad de Concepción ha realizado un catastro sobre el impacto en la docencia e investigación de postgrado en los programas de Doctorado y Magíster pertenecientes a 20 facultades, Instituto de Geología Económica Aplicada y Campus Los Ángeles.

A pesar de la existencia de facultades en toma y paralizadas, los y las directores/as de programas han implementado medidas para garantizar la continuidad de los estudios de postgrado.



Comunidad que **avanza**

Respuesta encuesta

Se consultó a un total de 105 programas, de los cuales 33 corresponden a doctorado y 72 a magíster. Se obtuvo una tasa de respuesta del 95,1% por parte de los directores y directoras. Como resultado, se desprende que se ha logrado mantener la continuidad de la investigación vinculadas a la docencia de postgrado.



Comunidad que **avanza**



Detalle actividad presencial y telemática por facultades/unidades



Detalle facultades/unidades

SITUACION AL 7 DE JUNIO 2023	NOMBRE FACULTAD
ACTIVIDAD NORMAL EN ESPACIO ALTERNATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
	FACULTAD DE EDUCACIÓN
	FACULTAD DE AGRONOMÍA
	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS
	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
	FACULTAD DE ENFERMERÍA
	FACULTAD DE FARMACIA
	FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE
	FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
	FACULTAD DE MEDICINA
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
	UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES
	MODALIDAD TELEMÁTICA
PARCIALMENTE AFECTADA	FACULTAD DE INGENIERÍA
	INSTITUTO DE GEOLOGÍA ECONÓMICA APLICADA

RECOMENDACIONES GENERALES

Comunidad que **avanza**



Directrices institucionales, en el marco de las exigencias de la Superintendencia de Educación Superior

1. Dar continuidad a la docencia, utilizando plataformas institucionales: aulas virtuales CANVAS, uso de Teams. Dejar clases grabadas y disponibles.
2. Las actividades de asignaturas cuya naturaleza no sea posible virtualizar:
 - a) Terrenos y prácticas externas u otras similares; deben continuar.
 - b) Laboratorios y otras que no sea posible desarrollar por espacios no disponibles; deben ser reprogramadas o reemplazadas por actividades homologables.
3. Solo en caso de no poder realizar las evaluaciones programadas, éstas deberán reprogramarse antes de cerrar el primer semestre (hito: notas y actas emitidas 25 de julio)
4. Cualquier reprogramación debe estar enmarcada dentro de las fechas del cierre del calendario de docencia del primer semestre, es decir, asegurar la emisión de actas el **25 de julio**.
5. En el marco de las flexibilidades en la reprogramación es posible, disminuir la cantidad de evaluaciones, traspasar contenidos esenciales a alguna asignatura del segundo semestre, cambiar metodologías, entre otras que sean discutidas en el consejo de carrera.
6. Excepcionalmente, podrán quedar pendientes (PEN) los casos que no puedan culminar debidamente y ajustarse a los plazos indicados para modificación de actas.



Comunidad que **avanza**

Con relación a las materias enumeradas en la diapositiva precedente, se detiene en aquellas referidas sólo a los siguientes puntos:

Nº1.- Ante la consulta que se hizo por parte de la Decana de Enfermería, se tomó contacto con el Sr. Contralor en relación a que era una plataforma institucional Infoda y no Canvas como oficial y el Sr. Contralor contestó por escrito, señalando que no había ningún inconveniente que se registrara la actividad en Canvas como plataforma institucional, así es que no se tienen problemas desde ese punto de vista para alguna supervisión de la Contraloría Universitaria.

Nº2.- En general, se tiene información de las jefaturas de carrera que los y las estudiantes que están en prácticas en establecimientos educacionales, en sistema de salud, siguen haciendo sus prácticas a pesar de los paros y movilizaciones; hay un compromiso ético del que los estudiantes dan prueba en ello. Agrega, que se tienen otros problemas relacionados con salud y con la alta tasa de virus circulante en pediatría y por lo tanto no se pueden tener a internos curriculares en los servicios de pediatría, pero eso tiene que ver con el Ministerio de Salud y con la alta ocupación de espacios, no relacionado con las movilizaciones y; el resto de actividades que en general son de salud y educación están funcionando.

Nº5.- Eso se ha transmitido a las Vicedecanaturas, a las Jefaturas de Carrera que consultan, de modo que las Vicedecanaturas deben informarlo a las Jefaturas de Carrera, pero además; hay Jefaturas de Carrera que consultan directamente a la Dirección de Docencia; es posible disminuir la cantidad de evaluaciones, se ha hecho en otras situaciones; es factible, traspasar contenidos esenciales a algunas asignaturas de semestre, también, metodologías entre otras que se han discutido en los Consejos de Carrera.

Reitera, que tal como ha señalado en esa reunión que se tuvo hace casi dos semanas y en diversos comunicados, no se está llamando por ningún motivo a poner en NCR a ningún estudiante; la información ha sido clara, ha estado por escrito, y el llamado es a dejar en situación de estudiantes pendientes. Precisa, que, si ha habido algún error comunicacional de alguna autoridad a cargo, esta es la información oficial y ha sido ratificada por escrito además por distintas autoridades.



Calendario Académico UdeC (Decreto 2022-162)

- Hasta el **1° de agosto**, las Vicedecanaturas y Secretarías Académicas, tienen plazo para modificar inscripción de asignaturas, efectuar inscripciones fuera de plazo, modificar notas del semestre anterior, registrar reincorporaciones, continuaciones de estudios, bajas por no inscripción y abandono de asignaturas.
- La depuración de las bases de datos está programada para el **4 y 5 de agosto**.
- El inicio de clases del segundo semestre es el **7 de agosto**.



Comunidad que **avanza**

Hace mención, a que la presente diapositiva es la fuente de las medidas académicas y de otra índole que se han adoptado en la UdeC para garantizar la continuación de la prestación de servicio educativo y la Superintendencia tiene la labor de supervisar y fiscalizar a las instituciones en estas materias como en otras.

Exigencias de la Superintendencia de Educación Superior

Ejercicios y atribuciones de la Superintendencia de Educación Superior (SES) establecidas en el artículo 20 de la Ley N°21091.

Letra f) (Administrar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior establecido en la ley N° 20.129)

"...le corresponde supervigilar y fiscalizar a las instituciones de educación terciarias con el fin de ayudar al fortalecimiento y desarrollo de buenas prácticas de las casas de estudios, y para que ellas cumplan con la ley y destinen sus recursos a los fines que le son propios. De esta manera estamos facultados para investigar y aplicar sanciones si así corresponde..."

Doc.389 SES señala letra d) Detalle las medidas académicas y de otra índole, adoptadas por la casa de estudios a raíz de la toma, para garantizar la continuidad de prestación del servicio educativo.



Comunidad que **avanza**

Fechas clave del calendario de docencia primer semestre a nivel de pregrado

Fin proceso de oferta y demanda segundo semestre: 27 junio

Fin plazo de suspensión de estudios: 16 junio

Término de clases: 30 junio

Evaluaciones de recuperación: 10 al 21 de julio

Vacaciones de invierno: 3 al 7 de julio

Notas y emisión de actas: 25 de julio

Inicio inscripción de asignaturas: 31 de julio.

Inicio clases segundo semestre: 7 agosto



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Reitera y solicita de manera cariñosa y afectuosamente, a las autoridades aquí reunidas que cuando respondan a los estudiantes, dejen de decir que la Directora de Docencia no les deja cambiar las fechas, porque no es la Dirección de Docencia la que fija el Calendario Académico; ella hace una propuesta, y es el Consejo Académico quien aprueba esa propuesta y modifica esa propuesta; incluso, la Directora, muchas veces trae propuestas y estas se han modificado, teniendo que volver con nuevas propuestas para su sanción. Al respecto reitera, que hay situaciones complejas en redes sociales, funas, ello se ha vivido con la Dirección de Género, no se quiere maltrato a la Dirección de Docencia.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Representación estudiantil, estudiante Macarena Sánchez Fec Concepción, para aclarar el punto mencionado sobre la Dirección de Docencia, indicando que en los consejos generales de estudiantes, siempre se manifiestan los reclamos, las inquietudes de los estudiantes y, enfatiza que en este consejo general de estudiantes y también de forma aislada, otras carreras les han manifestado que desde la Jefatura de Carrera, se les ha comunicado que desde Dirección de Docencia se ha tomado esta decisión de continuar las clases de manera online, eso de manera informativa; es decir Dirección de Docencia ha informado a las distintas carreras que deseen continuar las clases en formato online, dentro del plazo hasta el 25 de julio como está estipulado en la presentación, consultando al respecto; ¿en qué decreto sale establecido que las clases obligatoriamente tiene que ser de manera online?. Continúa además refiriéndose al tema de la Superintendencia indicando, que se tiene que cumplir con la normativa de la Superintendencia de la Educación Superior, pero le queda la duda si efectivamente, la Superintendencia de Educación Superior está en fiscalización directa de la continuidad de clases dentro del plazo que se ha estipulado en la presentación que es el 25 de julio y cuál es la exigencia de que las clases finalicen en este plazo. Añadiendo, que si bien en un momento se les mencionó a la Federación de Estudiantes que la necesidad de terminar en este plazo es para respetar el calendario de los docentes y las docentes de la universidad, le parece que aquí también hay un tema relacionado a la acreditación, porque entiende que la Universidad actualmente está en un proceso de acreditación, entonces; plantea, si esa es solamente la única razón de porqué las clases tienen que terminar el 25 de julio, es por el hecho de respetar las vacaciones de las y los docentes de la Universidad o también, tiene que ver con un tema de acreditación porque entiende, que dentro de la acreditación revisan el cumplimiento de los programas de la asignatura y dentro de los programas de asignaturas hasta el momento - no está segura - está establecido la docencia online, entendiendo que se optó por la presencialidad, de hecho; en algún momento el año pasado, se justificó de que no se hicieran clases en formato híbrido cuando en un momento se solicitó por parte del estudiantado las clases en formato híbrido, de que debían ser 100% online para cumplir con la exigencia del Ministerio de Educación; concluye entonces planteando dichas interrogantes.

Decano de la Facultad de Agronomía para precisar, que su facultad está en toma y no de manera normal y presencial como se informa, donde dos facultades no votaron toma incluida la suya y cuatro que sí y se tomó el Campus, lo que causa mucha preocupación por este tema y de las medidas de solución que no pudieron ser implementadas (desalojo), lo que se ha tornado en un problema serio derivado también a las salidas a terreno, lo que conlleva a perder calidad en la formación

Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para agradecer la presentación de la Sra. Vicerrectora y mostrar su preocupación por la toma del Campus Chillán, lo que impide la normalidad de funcionamiento de las carreras y además, se centralizó el trato con los estudiantes, por lo tanto como Decanos no se ha tenido mayor participación,



Universidad de Concepción

salvo con los estudiantes de su Facultad, en este caso Veterinaria, que se adhirieron finalmente al paro o a la toma.

Decano de la Facultad de Medicina para señalar que existe en su Facultad una profunda preocupación porque lo que está en juego en la situación informada es la calidad de la formación de los estudiantes, en donde muchos de los contenidos de los petitorios de distintas carreras, apuntan a exigir una mayor calidad de formación, cumplir con los estándares que como Universidad se tienen; sin embargo, las estrategias que se utilizan ponen en riesgo la calidad de la formación de los mismos, como es el caso cuando se mueven contenidos en un semestre o semestre siguiente; cuando se decide, no hacer una evaluación; cuando se acortan contenidos; cuando se pasa a online lo que antes se hacía presencial, son todas cosas que de alguna forma, también atentan contra la calidad, por lo que hace un llamado a la comunidad entera, para ser cautos sobre si la estrategia que se está tomando, realmente contribuye a mejorar la formación.

Sr. Director General del Campus Chillán para precisar, que se va a continuar con el mismo mecanismo que se tienen en otras situaciones con las movilizaciones de los estudiantes, en términos de lo que ayer se mencionó como Consejo de Campus, y dentro del pliego de demanda que emana el día martes que envían los estudiantes hay 4 puntos que ellos establecen de los cuales tres, tienen que ver con docencia y uno con seguridad del campus por eso, que internamente primero se decidió trabajar en la respuesta, junto a la administración central para luego reunirse como Consejo de Campus.

Representación estudiantil, estudiante Macarena Sánchez Fec Concepción, quien retomando el punto de la calidad de la formación y a la que denomina formación digna por las razones que indica, y dentro de su lógica de tal denominación, de entregar una formación digna, también informa sobre las exigencias de los petitorios que se han levantado en las distintas facultades, porque entender también que una paralización o una toma o cualquier acción de manifestación no es azarosa, es porque hay motivos detrás y hay razones contundentes porqué los estudiantes se están movilizando en este momento y responde a las necesidades que tienen dentro de sus propias facultades y también a nivel de Universidad, y así considerar dentro de lo posible esos mínimos a los cuales están exigiendo los estudiantes dentro de sus necesidades entonces; añade, que quizás estas medidas de la docencia online no responden precisamente a lo que los estudiantes necesitan en este momento para una formación digna y de calidad, pero sí una respuesta efectiva y adecuada a las demandas que están levantando, y en la medida en que se puedan ir respondiendo a estas demandas estima, que se puede ir cumpliendo con los plazos que se requiere. Agrega a lo anterior, un caso particular de la Facultad de Odontología, donde se menciona a los estudiantes, ya que asistió a la Asamblea de la Carrera de Odontología, en que se les menciona a los estudiantes que deben cumplir con su plazo de práctica en dos meses, cosa que también afecta y atenta contra una formación adecuada en ámbitos profesionales de los estudiantes de odontología, quienes están exigiendo que se les aplase estas prácticas, lo que menciona como un antecedente para el hecho de que es necesaria una formación adecuada.

Sra. Vicerrectora interviene para responder a la representante estudiantil, solo al primero de los puntos por ella planteados que tiene que ver, con que la Dirección de Docencia habría informado a la jefatura de carrera y las jefaturas de carrera le informan a las y los estudiantes sosteniendo; que la Dirección de Docencia informe, no significa que la Dirección de Docencia tome la decisión, por lo que entonces solicita a dicha Presidenta, pueda aclarar tal situación en las asambleas en que participa, y así, los conductos regulares, las decisiones del calendario académico las toma este Consejo Académico, las decisiones que tienen que ver con la administración



Universidad de Concepción

centralizada las toma Rectoría, Vicerrectoría y el equipo que trabaja en aquello; enfatizando, que una Dirección informe no significa que tome la decisión y es esa Dirección la que se comunica con las jefaturas de carrera, no se comunica ella, ni el Vicerrector de Vraea ni otra autoridad.

Sr. Rector hace presente que responderá después lo de la Federación, y primero va a despejar lo atinente al Campus Chillán, donde se está viviendo una acción violenta que atenta contra la comunidad en su conjunto y donde se adoptarán las medidas administrativas para resolverlo a la brevedad, por lo que solicita a las autoridades del Campus que se queden al final del Consejo para entregar información específica junto al Director del Campus, donde no es sostenible una situación de este tipo, impedir el acceso al Campus no es factible y no se permitirá.

Continúa su intervención recurriendo a la lectura del punto 6 de una nueva fiscalización que llegó hace un par de días desde la Superintendencia de Educación Superior, que es relativa a la fiscalización que se hizo el 4 de mayo en relación con lo que estaba ocurriendo en ese momento en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ingeniería, en que se solicita adjuntar información acerca de verificadores de la efectiva implementación de las medidas de reprogramación de clases informadas con fecha 4 de mayo de 2023, en el marco de la toma en dicha Facultad del Campus Concepción, o en su caso de las medidas adoptadas y de su implementación para asegurar la continuidad de la prestación del servicio educativo. Resalta, que aquí no hay posibilidades de interpretación diferente a lo que allí está considerado, agregando que los procesos formativos entregados en la UdeC son de carácter presencial, pero ante la emergencia y ante la imposibilidad de desarrollarlo por los conductos normales y dado que la Universidad ha demostrado y demostró durante la pandemia que era factible mantener las actividades en forma remota durante períodos de contingencia y al tener que cumplir con la obligatoriedad de la continuidad de los procesos formativos, entendiéndose que estos son mayoritariamente presenciales, pero no exclusivamente presenciales y durante las emergencias, que pueden ser por temas sanitarios o por otro se tiene la obligatoriedad de mantener esos procesos formativos y esas son las indicaciones que se han dado y así se ha informado oportunamente, de manera de poder demostrar con evidencia, ante la Superintendencia de Educación Superior, en cualquier proceso de fiscalización todos los esfuerzos institucionales que se hayan desarrollado para estos propósitos, eso es; no hay otra interpretación en esta materia y la orientación al menos durante esta administración va a hacer que ante cualquier situación de emergencia particular se mantengan estos esfuerzos, por supuesto que no se pueden reemplazar el efecto que tiene en las prácticas y altera los procesos formativos, pero se entienden como situaciones de emergencia, esto no equivale a desconocer el sustento o la materialidad que puedan tener alguna de las demandas estudiantiles y que eventualmente se pueden compartir en cuanto a los intereses y necesidades de resolver; no obstante la Universidad cuenta con recursos acotados y limitados para resolver todas sus situaciones. Connota, que ya se ha insistido en que los aranceles UdeC en promedio están, por un 30% por debajo de los aranceles de Universidad con igual número de años de acreditación y están, un 20% por debajo de lo de seis años de acreditación, entonces esto conlleva limitaciones institucionales estructurales para abordar esto en el largo plazo y la única solución aquí es la actualización de esos aranceles, que se está impedido por ley hasta que se actualicen los aranceles regulados en términos definitivos. Lo reitera, porque cada vez que se vuelve a estos temas, lo que se está buscando aquí es optimizar; es un problema de optimización que no es simple de resolver, mantener las mejores condiciones posibles dentro de las limitaciones de los recursos y con el cuidado y atención a la dignidad de todas las personas que componen la comunidad universitaria. Precisa que en esta parte, desea reconocer en la resolución del conflicto, por los esfuerzos de diálogo y avances que ha habido en diferentes unidades, no solo al Decano, a su equipo, a la mediadora universitaria, a las mismas estudiantes que estaban involucradas en la



Universidad de Concepción

ocupación del Edificio de Ingeniería Metalúrgica que fue entregado el día lunes a las 9:00 de la mañana, en buenas condiciones, con un acta de entrega que se hizo en conjunto con las autoridades de la Facultad. Aduce además, que de la misma manera se estableció un diálogo para avanzar en el petitorio federativo donde se han desarrollado algunas reuniones para buscar las mejores soluciones para los temas que allí se han planteado, en que se están generando cambios importantes en términos de proceso para acelerar en diferentes temas en la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, haciendo los esfuerzos que allí correspondan, adoptando decisiones que sin dudar han ido resolviendo las denuncias que se pueden sustentar con elementos probatorios suficientes, de manera de poder sostenerlo ante instancias legales externas ; a su vez, se han ido adoptando decisiones que son difíciles, duras, pero que no se tiene temor en aplicarlas cuando haya que hacerlo, para resolver situaciones que no están acorde con los valores institucionales en estas materias y ese ha sido el esfuerzo durante este tiempo y es lo que se debe transmitir a las comunidades y se espera, poder seguir trabajando con la Federación, con los diferentes grupos estudiantiles pero acota; que es difícil, sostener este espíritu de diálogo cuando hay estudiantes, que salen de diversas dependencias que están siendo ocupadas para pintar, para dañar el campus, sobre todo en sectores patrimoniales y sectores que tienen cuidados especiales en términos institucionales y que una vez terminado el proceso, de continuar estas situaciones, se informarán a las facultades correspondientes para que en función de la normativa vigente, se inicien los procedimientos respectivos.

Prosigue el Sr. Rector indicando, que la Política en esta materia ha sido la de establecer mecanismos de diálogo, de información, pero no se puede estar sentado en la mesa dialogando y al mismo tiempo golpeando los tobillos en esos procesos y alguna de estas situaciones que ocurren desde las Facultades dañando la infraestructura, poniendo en riesgo tanto a los estudiantes como a nuestro personal, lo que es peligroso y por supuesto, que se adoptarán las medidas para resolverlas y que en términos administrativos, lo que corresponde es invitar a las autoridades de las facultades a abordar estas temáticas. Hace ver que entiende, que en algunos grupos de estudiantes, sobre todo en la Federación, en los centros de alumnos, existe preocupación legítima por diversas materias, pero entender que se tiene temporalidad, limitaciones de recursos para abordar cada una de las situaciones y lo que se necesita aquí es un acuerdo de la comunidad para priorizar en aquellas materias que sea absolutamente fundamentales, no se quisiera dejar de invertir, lo que se invierte en el cuidado de los estudiantes, de manera de poder abordar otro tipo de situaciones. Añade, que son muchos los instrumentos que la UdeC emplea para el apoyo y cuidado de los estudiantes, en complementación de becas en becas extraordinarias, que no tienen parangón en el resto de las instituciones de educación superior y eso parece no conocerse, no reconocerse en el sentido del cuidado que se hace a la comunidad UdeC y no se quisiera tener que dejar de lado esos cuidados por orientar esos recursos hacia otras materias en este momento.

Ofrecida nuevamente la palabra se producen las intervenciones siguientes.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales para solicitar que su intervención quede en Acta, lo que se cumple: "Hablo en nombre de la Facultad de Ciencias Sociales, nosotros entendemos que cuando estamos garantizando y queremos calidad en la educación, tenemos orientaciones claras que están primero en la política de calidad de nuestra Universidad, que es un concepto mucho más integral y asume lo que está en la ley 21.091, que creó el Sistema Nacional de Calidad y que introduce en la calidad la vinculación con el medio, la sustentabilidad del medio ambiente, la equidad de género y los derechos humanos, es decir un concepto mucho más integral, por lo tanto cuando nosotros nos referimos a calidad estamos entendiendo exactamente esto, porque nosotros aprobamos la política de calidad aquí en el Consejo Académico,



Universidad de Concepción

somos claro de que la ley 21091 es la que orienta, a todas las universidades públicas y privadas, a los institutos de formación profesional y a los centros de formación técnica a partir del año 2018. También se crea la Superintendencia de Educación para evitar el lucro, controlar, fiscalizar, etc., lo que ha señalado la Vicerrectora y por el otro lado garantizar el ejercicio de derechos de todos quienes integran la comunidad universitaria.

Las decisiones democráticas tienen un grado de complejidad, lo señalé en la sesión anterior y que es nuestra postura frente a la toma de la Facultad de Ciencias Sociales. Añadiría lo siguiente: toda la democracia requiere de dos condiciones, representatividad y legitimidad. En toda democracia las decisiones, el 50% + 1 y por legitimidad, que consiste en que las decisiones cautelén el ejercicio de derechos de todas las personas que integran la comunidad.

También los derechos tienen límites, por ejemplo, el derecho a la libertad de expresión, ésta reconoce un freno cuando, por ejemplo, hay menores de edad implicados y se toma la prevención de salvaguardar su identidad.

Teniendo presente que las decisiones democráticas requieren representatividad y legitimidad, la toma de la Facultad no cumple el estatus democrático, ya que, aunque la mitad más uno la aprobara, o incluso la aprobaran todos, se están conculcando los derechos de profesores, administrativos y de aquellos estudiantes que no aprueban la toma.

Esta es una doctrina básica de la democracia.

Nosotros hemos exigido que las decisiones se transparenten, todos los organismos colegiados y los organismos de una sociedad democrática tienen que transparentar su decisión: ¿cómo se resuelve?, ¿cómo se vota?, etcétera. La Superintendencia de Educación fiscaliza que se garantice el ejercicio de derechos y, en este caso el derecho a estudiar, ahora cómo se garantiza ese derecho en condiciones de toma o paro, bueno, a través de la actividad académica y docente en línea; es probable que haya otras vías, pero en estos momentos estamos ejerciendo este derecho a través de las plataformas digitales. Es lo que quería señalar”.

Decano de la Facultad de Odontología para clarificar con respecto a su Facultad que fue aludida, en términos que lo que se ha señalado aquí no es efectivo, dispone en este momento del Acta de la última mesa de diálogo que se tuvo entre su Facultad con los estudiantes, donde se han realizado tres, y ahora se tendrá una cuarta, en que se ha llegado fácilmente a acuerdo. Procede a leer seguidamente, solo un párrafo de la señalada Acta a continuación: “las asignaturas cerraran actas tal como lo indica el calendario de docencia pregrado el martes 25 de julio, quienes queden en situación pendiente podrán solicitar de manera individual y voluntaria, prorroga al Comité de Docencia y Asuntos estudiantiles, quienes analizan cada caso y acepta o no la solicitud según las situaciones en particulares, representantes estudiantiles aceptan respuesta y concluyen que este punto está satisfactoriamente resuelto”. Ofrece luego pasar el Acta de todo a la representante estudiantil y comenta, lo que pasa es que esta información no llega a la base, a aquella. Connota, que les respondieron que estaban súper conformes y han sido súper buenos todos los diálogos y llegan a la asamblea y les informan después, que ahora tienen otros puntos y que van a cambiar la mesa de diálogo y que vienen otras personas ahora. Precisa que, en este Comité, nunca en la historia de la Facultad se ha rechazado una petición y tampoco se va a rechazar, así que no es efectivo que se les esté exigiendo que hagan toda la actividad práctica en dos meses.



Universidad de Concepción

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas para hacer una reflexión en la línea de lo que ha dicho el Sr. Rector y respecto de la inquietud presentada por la representante estudiantil, un comentario de acuerdo a su experiencia en la CNA, y tiene que ver, con los mecanismos, como decía el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, de aseguramiento de la calidad y uno de los elementos más importantes dentro de lo que se visualiza en las instituciones respecto de sus mecanismos de calidad, son los mecanismos de autorregulación y los mecanismos que dan continuidad a los procesos cuando hay una circunstancia que evita que se desarrollen de una forma; por lo tanto, cuando no hay la posibilidad por distintas situaciones de emergencia de desarrollar una actividad en determinadas condiciones, la institución debe garantizar y tener la posibilidad de ofrecerlas con las mejores condiciones alternativas posibles, eso asegura que los procesos continúen y por lo tanto es un elemento que la CNA ve a nivel institucional, a nivel de las carreras de postgrado, programas de doctorados principalmente y también en las carreras de pregrado y en la gestión institucional. Por lo tanto, le parece que, si se tiene una visión institucional, los distintos estamentos de sacar adelante y desarrollar la UdeC con excelencia, con reconocimiento nacional e internacional, se debe basar primero, en el respeto hacia los que todos necesitan y quieren desarrollar sus actividades; es legítimo, que los estudiantes tengan peticiones pero también es legítimo que aquellos que quieren seguir estudiando y se tiene la misión y ahora el ordenamiento jurídico de poder garantizárselos, eso está de la mano con la evidencia que ha mostrado tanto lo que ha dicho el Sr. Rector como lo que ha dicho el Decano de Odontología, de que los diálogos son permanentes y que las mesas están dispuestas para trabajar y desarrollar un trabajo conjunto que permita alcanzar aquellos anhelos, aquellas cosas que mejorar. Por lo tanto, le parece que hoy día es injusto que en su Facultad, acaba de haber una situación en que estudiantes estaban haciendo una evaluación y fueron compañeros a funarlos, es injusto para ellos que quieran evaluarse en conocimientos y sus propios pares no los dejen, porque eso no es calidad y eso está prestando entorpecer su proceso formativo; por lo tanto, advierte a la pregunta inicial de la representante estudiantil, si respecto de si esto es parte del proceso de calidad, absolutamente y es una garantía que se tiene que dar a toda la comunidad respecto de que institucionalmente se disponen los mecanismos que permiten, dar alternativas a situaciones puntuales.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, para informar que su Facultad lleva ya 2 semanas y 2 días en paro que se cumple el próximo martes, los centros de alumnos han votado cada una de las veces y el petitorio es lo principal. Precisa, que no hay demanda interna, básicamente son las demandas de la FEC y a través de las negociaciones, de las 50 demandas en petitorio, 27 han sido rechazadas, eso es lo que se indica en este mensaje, 7 tuvieron soluciones satisfactorias, 10 soluciones parciales y 6 aun en negociación, incluso se indica que a propósito del Dimet, sus demandas no han sido cumplidas en su totalidad a causa de persecución política estudiantil, esos fueron los argumentos planteados en sus centros de alumnos particularmente uno, para continuidad del paro; información que pone a disposición de los miembros del Consejo Académico. Sobre el asunto de la calidad señala, que más allá de las buenas intenciones que tiene la UdeC, es imposible bajo estas condiciones lograr alcanzar los niveles de calidad esperable en un semestre normal, con dos semanas y 2 días y con perspectivas de que esto continúe- esa es la sensación que tiene-. Acota, que el próximo martes se renueva la acción, y como Facultad se piensa, que hay consecuencias también de ambas partes, en el sentido de que existe actividad que es imposible recuperarlas, imposible, donde se tienen actividades que son concertadas de comienzo de semestre con empresas, con instituciones, es imposible reprogramarlas y videos, ese otro tipo de mecanismos no están disponibles todavía para tener, y se le va a plantear a los estudiantes que si mantiene esa actitud, es imposible recuperar estas actividades. Reitera que se está en situación crítica. Informa, que se han mantenido los diálogos con los 3 centros de alumnos y hoy día al medio día tiene otro diálogo; luego, a partir de este lunes se comienza la actividad online



Universidad de Concepción

por lo menos de la parte de lo que se puede llevar online, para este tipo carrera en la cual del segundo año para arriba son 4 y 5 salidas a terreno por cada curso, que inciden en su formación y eso, se va a tratar de explicarle a los estudiantes y es muy difícil recuperar. Por otra parte, pregunta si la reprogramación de las actividades que incluyen la evaluación está incluido, y si posteriormente hay que formalizarlo ante la Dirección de Docencia. Sra. Vicerrectora al respecto contesta, que efectivamente se debe informar.

Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, informa que sus 3 carreras se encuentran en paro desde la semana pasada, y al efecto se siguió un dialogo con los estudiantes para resolver algunas de sus demandas y, se estableció una comisión, de delegados porque están organizados en delegados por generación, tres docentes y tres estudiantes delegados y sesionaron el día lunes o martes de esta semana, sin embargo anoche volvieron hacer sus votaciones y continúan en paro hasta el 19 de junio. Plantea, si existe la factibilidad que exista un dialogo con los estudiantes. Manifiesta además, que hay un problema grave que se está dando con funas, y lamentablemente aparece un listado con un profesor y un listado que está siendo actualizado de estudiantes de las carreras y que no tienen denuncias, lo que deriva en un problema grave porque se está atentando con personas, y donde ellos, están en el derecho de tomar acciones legales en ese aspecto, tratándose de redes sociales que no se manejan y en que se precisa ayuda para ver cómo proceder, para dar tranquilidad a las personas que están siendo afectadas y que al menos en este minuto no se tiene información de que existan estas acusaciones.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para referirse a la situación de la carrera de Derecho del Campus Chillán, señalando que es la causante de muchas de estas dificultades. En primer lugar sostiene, respecto del tema de principios y valores lo que se refiere a la democracia, cree que el tema de legitimidad es muy relevante, no solamente desde el punto de vista cuantitativo sino también cualitativo, y lo dice porque se ha hecho un gran esfuerzo de dialogo con Chillán, con la carrera de Derecho Chillán, en que se contestó un petitorio favorable, eran cosas muy menores en realidad, con mucha prontitud se hizo el primero durante el día; el segundo durante el segundo día, y luego se quedó trabado en la extensión del semestre - donde este detalle lo conoce la Sra. Vicerrectora, y la Sra. Directora de Docencia -, que se quería desde el principio y luego, como consecuencia de eso, hicieron un paro. Indica que una noche del martes de la semana pasada – no tiene seguridad en el día - le indicaron, que se iban a tomar el edificio, y decidió cerrarlo hasta comprobar, quien y como y bajo que circunstancias se iban a tomar el edificio, y efectivamente en horas de la mañana, recibió un llamado muy temprano de los alumnos diciendo que se abriera el edificio para que se lo tomaran y si no se hacía, se iban a tomar el Campus; al efecto se comunicó antes de las 8 de la mañana con el Director, se informó a la Sra. Vicerrectora, y a fin de evitar un mal mayor, y sin perjuicio de que no estaba de acuerdo en hacerlo, pero estima, que era lo que había que hacer en ese minuto, se concedió el abrir el edificio y efectivamente se lo tomaron. Continúa señalando, que se volvió a dialogar con ellos, siendo la última reunión la del día martes de esta semana, - la toma fue el miércoles - (martes en la noche) entonces el lunes se dialogó con los estudiantes, en donde todos se encontraban sentados en la mesa muy conformes en Chillán, quedó solamente pendiente lo de la extensión del semestre, se levantó una nota que fue enviada de ahí mismo a la Directora de Docencia, firmada por todos los asistentes; el único punto que allí aparecía, era la extensión del semestre al cual se les dijo a los estudiantes que no era posible. Al respecto los estudiantes estiman que si es posible acceder a la extensión ya que habrían hablado con el Seremi de Educación señalándoles que eso no es así, para lo cual se les insistió que no era posible, enviándoles una Nota y en la mañana se la tomaron, y se la tomaron con la explicación de dos cuestiones a las que aludieron y que en realidad faltaron a la verdad, que son el que se les habría amenazado con sumarios y en segundo lugar que



Universidad de Concepción

se les iba a poner NCR. Sobre esto último, no había ninguna actividad programada de manera tal que era imposible poner NCR, porque se estaba esperando que repusieran la toma para programar las actividades y naturalmente poner NCR solo es consecuencia de aquello; bueno, lo entendieron mal, y se les mandó nuevamente una Nota coordinada con la Vicerrectora, aclarándoles que ninguna de esas dos cuestiones estaba encima de la mesa y que no eran efectivas, acusando recibo de la nota. Añade, que también el Director del Campus conoce la situación y el tema continúa; solo se quiere la extensión del semestre, y allí es muy complejo poder solucionarlo.

Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía Pérez para hacer una actualización de su Facultad y de paso, tocar dos aspectos que aquí se han mencionado como es la representatividad y luego las demandas estudiantiles. Informa que, en la mañana del día de hoy, camino hacia el centro de estudiantes CEGEO se les comunicó que en la toma que habían efectuado el día lunes 29 entre 5 y 6 de la tarde, motivada por adherirse a la situación del Dimet iba a continuar, y que se les informaría el motivo de porqué seguían en la toma del edificio, y hoy día vemos que la situación puede ser para largo. Añade, que el día 5 de mayo presentaron un petitorio con tema de infraestructura, con el cual se fue trabajando muchos de los temas, donde ya se había adelantado, como ordenes de trabajo etc., pero, la situación cambió el 29 de mayo porque fue a la adhesión del Dimet, con lo cual quiere llamar la atención a lo cambiante que son las peticiones por mas legítimas que sean y las cuales dificultan un proceso de dialogo porque, cada vez que se va cumpliendo, van cambiando los requerimientos y implica que las demandas no siempre son demandas internas, si no que pueden ser demandas legítimas de la sociedad chilena, pero puede que no estén al alcance de la comunidad interna de la facultad. Estima que ello se debe tener en cuenta, porque es tan dinámico el panorama y tan cambiante los requerimientos que dificultan mucho los procesos de dialogo. En cuanto a la representatividad indica, que los estudiantes insisten en que se dialogue con, los centros de estudiantes con otros estudiantes llamados movilizados, pero como Consejo Directivo se reunieron el día lunes y la verdad es que no se ve inconveniente en que participen otras personas, ellos legítimamente se hagan acompañar, pero la interlocución en este minuto va a ser siempre con los estudiantes por el principio de representatividad, acotando que eso se le va a trasladar más tarde a los estudiantes y quería compartirlo con el Consejo Académico y autoridades de la Rectoría.

Decano de la Facultad de Ingeniería para comentar que la toma en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica (Dimet) terminó el día lunes, a las 9 de la mañana; las alumnas hicieron entrega del edificio, donde se reconoce desde la Facultad que fue un dialogo fructífero los últimos 10 días, en la mesa de trabajo que se constituyó con el Vicedecano Balladares, donde se desarrolló una labor bastante destacada junto a otros participantes, destacando igualmente el rol de Cecilia Bustos Ibarra quien fue la Mediadora; un aporte fundamental en el cierre del conflicto, particular en la conversación con los estudiantes, con quien se dialogó en forma bien periódica durante las semanas de la movilización, como también reconocer que el edificio fue entregado en óptimas condiciones y hoy se está con actividades normales, en que se va a seguir trabajando en los temas que se acordaron y donde hubo un dialogo permanente.

Manifiesta que desea sí puntualizar dos cosas: una, lo que señala el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales , respecto del comentario en cuanto a los estudiantes en toma en Ciencias Forestales, que hubo un tipo de persecución política que eso jamás ocurrió y de hecho le sorprendería de las alumnas, y no cree que haya sido así, con las cuales se dialogó toda esta semana en que hayan dicho eso; estima que hay un desconocimiento, una mala trasmisión de información y alguien que creó un comentario inclusive con alguna mala intención. Connota que, en relación a la conversación, cree que en la semilla de todas las demandas hay una cuestión



Universidad de Concepción

financiera, presentándose dos temas relacionados en parte con la facultad y en parte con la universidad; así explica, que en Ingeniería no solo se tiene el 30% de aranceles, a diferencia con la universidad de 7 años o de la competencia, se cobra la mitad, y eso significa cada año una diferencia de 20 mil millones de pesos aproximado, lo que implicaría construir cada año un tercio de la infraestructura que se tiene hoy en día y también, dar respuesta amplia a todas las demandas de los estudiantes que muchas de ellas son justificadas. Prosigue indicando que lo otro, en función de los aranceles regulados de la carrera, la UdeC, debe perder al año 30 mil millones de pesos por no tener los aranceles considerados en forma correcta, lo que significa una inversión en bienestar, en infraestructura, y en otros temas más, bastante importante que se pierde año a año, donde nunca se ha escuchado un sentimiento vociferante en torno a una demanda hacia el Estado de un mayor aporte hacia la Universidad de Concepción y en que el tema de los aranceles regulados es netamente una responsabilidad del Estado. Acota, que en el dialogo fructífero que se tuvo con las estudiantes, se pudo apreciar que ellas desconocían varios temas; desconocían como se construía la carrera académica, desconocían el valor y las adversidades que enfrentan los jefes de carrera muchas veces, por ser jefe de carrera o jefa de carrera postergan actividades que son propias de la docencia, de la investigación y desarrollo por las cuales se premia en el crecimiento de las carreras académicas, no lo sabían y; así, cuando se llegó a discusión sobre jefaturas de carreras como se van construyendo etc. se sorprendían cuando se les informaba de varias cosas que ocurren en la UdeC; igualmente en los temas financieros, también hay un desconocimiento, y no es una culpabilidad de los estudiantes, pero se echa de menos que estos, no todos, tuviesen una voz más activa en una defensa de la Universidad de Concepción frente al Estado, porque el Estado es el que va marcando la diferencia, y si se tuviese más dineros adicionales entrarían al bienestar de los estudiantes.

Sra. Vicerrectora interviene para dar respuesta a lo consultado por la Representación Estudiantil Fec Concepción, en cuanto a las razones de la calendarización del semestre en orden a si estas tuvieran que ver con el calendario de vacaciones del personal académico y no académico como también, con el proceso institucional de acreditación, para lo cual se extiende latamente, incluyéndose, la participación que tienen los pares evaluadores externos en este último proceso y explicando que éste no tiene injerencia en el calendario, reafirmando sí; que la preocupación de la calendarización y la información que la Directora de Docencia envía a las autoridades al respecto, tiene que ver con que se ha aprobado un Calendario y como Consejo Académico puede modificarse, donde se tiene una experiencia desde el año 2011 hasta acá, más de una década, en que se ha visto como, paralizaciones continuadas, año tras año a la larga merman la calidad porque se modifica un semestre, luego se modifica el otro, luego se modifica el inicio a principio de año, luego se modifica el siguiente y a los cuatro años se han tenido cohortes que han perdido al menos un semestre completo de clases y hay actividades que no se pueden recalendarizar y reprogramar entonces; esa es la razón, de la calendarización; por ello, es que no se está protegiendo, se quiere cuidar a las personas por supuesto, no es ideal para ningún académico o no académico que les cambien sus fechas de programaciones, que afectan su vida familiar porque sus hijos no van a tener vacaciones en otra fecha; entonces si interesa el bienestar, pero lo que prima es que se está tratando de respetar el calendario, es la calidad del proceso formativo. Es más, agrega, que las vacaciones, la pausa de invierno se mantiene igual y es antes del cierre del semestre, así finalizan las notas el 25 de julio y las vacaciones del personal es el 3 de julio.

Representación Estudiantil Fec Concepción, luego hace referencia al “caso UdeC” y donde se aclara por parte del Sr. Secretario General, que no hubo nunca un estudiante de la UdeC adherido en el marco de ese caso.



Universidad de Concepción

Sr. Rector para recalcar que este Consejo Académico es el que tiene la potestad de revisar el calendario académico, y que debe garantizar la continuidad de los procesos formativos, siendo la herramienta que se tiene en este momento para llevarlo adelante, las clases en línea y; si las facultades, los cuerpos académicos encuentran otros mecanismos para tal propósito bienvenido sea. Añade, que se afectan los procesos formativos con estas paralizaciones y tomas, por supuesto, y lo que se tiene que garantizar, es que a través de los cuidados institucionales, ese daño sea el menor posible; los estudiantes están en su derecho adoptar decisiones de no continuar con sus actividades formativas pero se tiene el deber de garantizarle a todos aquellos que quieran continuar como indicaba el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en términos del resto de las actividades de la comunidad, en que no son solo los estudiantes de pregrado, son las tesis de postgrado, son las actividades que se desarrollan al interior de las infraestructuras de la UdeC, es la interacción y la vinculación que se tiene con el medio; son todas las dimensiones que se afectan y por lo tanto, es ahí donde se tienen que garantizar como comunidad que se mantienen las actividades universitarias en su conjunto. Connota, que es su deseo que se pudiese avanzar con responsabilidad; efectivamente el petitorio que la Federación tiene es un conjunto de puntos que ya se ha abordado algunas temáticas en este mismo Consejo; por un lado se pide el cuidado y la seguridad de las personas en el Campus, por otro lado, la Federación pide que se elimine la presencia de carabineros en el Campus; no son compatibles algunos de los temas, se ha ya dicho y se tiene un compromiso irrestricto con la autonomía universitaria, en cuanto al resguardo de los elementos que garantiza la libertad de cátedra, la libertad de expresión, la libertad de generación del conocimiento y; al interior de nuestra institución, es la normativa jurídica que permite y garantiza el que se desarrolle libremente y con autonomía las actividades de la Universidad en lo que determina el marco del quehacer en términos de autonomía universitaria, pero si se quiere seguir manteniendo un Campus abierto a la comunidad en el cual transita miles de personas diariamente; por lo tanto, se debe garantizar el cuidado de esas personas que ha sido demandado en este Consejo y eso es lo que se ha ido abordando y; cuando efectivamente se genere un daño o alguna afectación sobre las personas se tendrá que tomar medidas diferentes, pero el mantener un Campus abierto de acceso público universal, conlleva compromisos adicionales y gustaría, no ver que sea necesario tránsito o vigilancia de carabineros en la ciudad, no solo en la universidad, lamentablemente la realidad actual de la sociedad lo impide; entonces no se puede permitir que el Campus se transforme en un espacio inseguro para la comunidad interna y para quienes lo visitan; algunos de esos son los ejemplos en que no se puede entrar en diálogo en torno a ese tipo de peticiones, entendiendo que existe un cuerpo colegiado que ha solicitado el cuidado y protección sobre estas materias tal como el Directorio de la Corporación.

Sr. Rector, ante insistencia de la Representación Estudiantil Fec Concepción, sobre la adopción de medidas correspondientes que se adoptarían sobre determinados estudiantes señala, que cada una de las autoridades de la universidad en particular el Rector, estatutariamente tiene una obligación que es el cuidado del patrimonio institucional, y la debida diligencia en su actuación, si no se opera o se actúa de esa manera se estaría expuesto ante una exposición de abandono de funciones, y lo que él ha dicho al respecto, es que si se está en conocimiento, se tiene que informar para seguir los procedimientos institucionales que correspondan; no se está diciendo que se van adoptar, simplemente si se tiene conocimiento no se puede dejar de informar; el cuidado de las personas al interior del Campus, las cámaras que están instaladas al interior del Campus han permitido junto a la policía desbaratar bandas de venta de drogas y atentados contra las personas entonces; en la debida diligencia, en el cumplimiento de las tareas se tiene la obligación si se ven daños al patrimonio, de informar cuando corresponda; en algunos casos será a la comunidad interna y en otros casos será a las autoridades externas; si se tiene la certeza, que las personas que dañan el patrimonio de la institución salen desde dependencias institucionales se



Universidad de Concepción

debe informar a las personas que son responsables en esas dependencias. Precisa, que no desea que se tergiverse lo que aquí se ha indicado, por eso es que necesita ser así de enfático y categórico, al indicar que son parte de sus funciones, y si no se cumplen, se está en falta.

Representación Estudiantil Fec Concepción, para señalar, estar de acuerdo con que de repente los estudiantes deben manifestarse por cosas que son estructurales, sin embargo en estos momentos ellos se están manifestando por las condiciones en las cuales están estudiando dentro de la Universidad de Concepción, y entiende que ella funciona en torno a un sistema educativo que tiene un carácter en particular, y frente a eso también hay que ser conscientes y manifestarse en que los estudiantes en este momento, en las paralizaciones y en las tomas, están siendo ejercidas por condiciones que están viviendo particularmente en la Universidad de Concepción, entonces afirma que también, es necesario tener eso en cuenta y para efectos del calendario académico como mencionó anteriormente.

Sra. Vicerrectora para referirse a lo consultado sobre las funas por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, e indicar que se dispone del Reglamento de Conductas de Estudiantes y en ese Reglamento, se dispone, que los actos que atenten contra la convivencia universitaria o la actividad académica normal, en donde las funas claramente están en contra de una sana convivencia y además en contra de la actividad académica porque están impidiendo el desarrollo de evaluaciones, y por su parte, el artículo 12° establece las sanciones pero; es la autoridad de la Facultad la que debe pedir la investigación y se conforma luego si aparecen responsabilidades, una comisión integrada por estudiantes y por profesores para analizar la situación y para solicitar el resultado que corresponde; todo lo cual, está resguardado en el citado Reglamento de Conductas de Estudiantes.

Sr. Rector añade sobre el particular, que las personas pueden ejercer su derecho ante el sistema legal externo y éste actúa extremadamente rápido; y esa es la recomendación complementaria, hay personas que se sientan afectadas y pueden pedir orientación legal para los cuales se les acompañará en ese proceso. Agrega, que se tiene que convivir con este tipo de situaciones, y que es el esfuerzo por mantener la actividad institucional en su conjunto; esto se logró justamente, en periodo de pandemia, solo que a veces se olvida, son miles de estudiantes, los que pudieron terminar sus actividades post-pandemia, sus estudios, sin incurrir en ningún costo adicional; para todos aquellos estudiantes que prolongaron sus estudios durante este tiempo por motivos que fuesen ajenos a ellos se les liberó de pagos complementarios, miles; esto no es de un pequeño curso en una Facultad, son miles de estudiantes los que salieron beneficiados, lamentablemente; nada de eso se dice, nada de eso se cuenta y se difunde en el quehacer de la institución, no es algo a que se esté obligado a generar mecanismos de difusión para ese reconocimiento pero sería importante que la comunidad, no solo docentes, profesionales, funcionarios, sino también los estudiantes, observen los elementos positivos sobre todo, los estudiantes que tienen becas Baes y hacen uso en el Casino de sus dependencias con las limitaciones que se tienen en termino de atención, 1500 estudiantes diariamente; en el casino de Concepción se complementa la beca, un complemento que no hace el Estado, de manera de garantizar una nutrición adecuada a las personas que tienen uso de este beneficio. Resalta que se puede seguir sumando en este tipo de funciones y eso, de nuevo, son cientos de millones de pesos, el complemento, son cientos, que muchas facultades quisieran disponer para el desarrollo de sus actividades, pero se entiende que se debe acompañar allí a las estudiantes y estudiantes que lo requieren y se va a seguir comprometidos en buscar soluciones. Hace ver, que concuerda con lo señalado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en orden a que, una parte importante de los recursos que se recuperen cuando se repongan los costos reales de los procesos formativos, tienen que ir orientados a resolver brechas de infraestructura y por

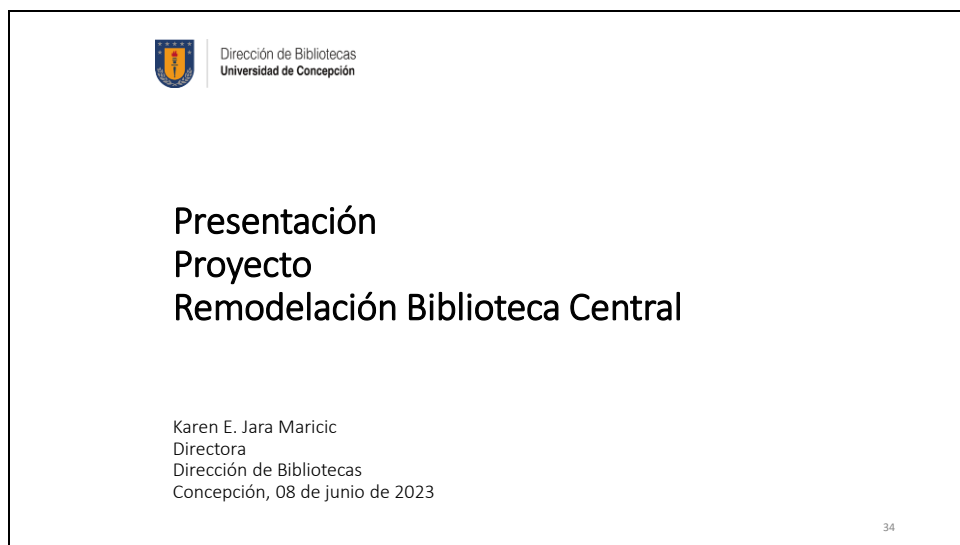


Universidad de Concepción

supuesto, a generar nuevos beneficios estudiantiles pero también, a atender el resto de las actividades universitarias, como parte del compromiso de calidad en términos integrales, tal y como se señalaba previamente, en la medida que sea posible en cada una de sus unidades, y establecer estos mecanismos para que se pueda continuar abogando los temas con la Federación de Estudiantes en los temas que aquí se han planteado, por supuesto que se tiene comunidad de intereses en muchos de aquellos que se pueda mejorar los servicios que la UdeC entrega a los estudiantes para el cuidado de su estadía en la universidad.

CUARTO PUNTO: PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL: Expone Sra. Karen Jara Maricic. Directora de Bibliotecas.

Sr. Rector ofrece previamente la palabra a la Sra. Vicerrectora quien indica, que para explicar el contexto de la invitación que se le hizo a la Sra. Directora de Bibliotecas señala que ello obedece, porque desde las Decanaturas, las Direcciones de escuelas, de Campus, hay mucho interés y preocupación por los espacios en la Biblioteca, de hecho ha aparecido en alguno de los petitorios de los y las estudiantes, y se les comentó que había la posibilidad que viniera la Directora de Bibliotecas a contar los proyectos que se tiene de remodelación de Biblioteca Central porque es importante, que se esté informado y se pueda manejar también la información correspondiente. Seguidamente, se ofrece la palabra para la presentación a la Sra. Directora de Bibliotecas quien procede a su exposición apoyada en las diapositivas siguientes.



Hace ver, que la idea principal es restablecer las salas que están, la B, la C y la D del primer piso, eliminar los tabiques y dejarla como un espacio común de estudio grupal que es lo que más han pedido los estudiantes. Explica, que como se sabe el edificio es patrimonial por lo que los tiempos son bastantes extensos para las autorizaciones, pero se ha ido trabajando también bajo la lógica de poder habilitarles prontamente; lo primero que se hizo fue un estudio con el área de servicios donde determinaron que se puede hacer y qué no. Se detiene en la sala D que presenta un cambio que ya se hizo efectivamente, y muestra los techos; al interior de la Biblioteca Central al lado izquierdo, exhibe que todo ese cielo falso hay que transformarlo, ponerle las luminarias como corresponden, el tema eléctrico. Señala que la verdad es que esto no cumple



Universidad de Concepción

con ninguna norma, en algún momento se hizo y se resolvió una temática de luminosidad pero no está correctamente realizada, hoy día en este espacio se encuentran ubicados los dispensadores de agua caliente que han pedido tanto los estudiantes del termo antiguo, ahora está conectado a una cañería que alimenta directamente estos dispositivos para efectos de evitar manipulación de agua y que ocurran accidentes, en este espacio van a quedar, y se plantea cambiar todo este cielo falso; hacer la parte de la iluminaria empotrada y que quede oculta también para efectos de seguridad. Destaca que también en el primer piso se habilitaron los espacios para los auxiliares, para varones y para damas que hoy día tienen su espacio en camarines para cambiarse ropa; ellos pedían un espacio que estuviera dignificado para su quehacer, así que hoy día ellos cuentan con un espacio donde se duchan y también tienen agua caliente como lo habían solicitado.

 Dirección de Bibliotecas
Universidad de Concepción

Primer piso

Salas de Estudio B, C, D


- Subdivisión del hall del 1° piso, que originalmente era un solo espacio.
- Tabiquería metálica presenta desgaste por el uso, aunque la estructura mantiene su Integridad.
- Iluminación deficiente, y no cuenta con enchufes en la cantidad y potencia requeridos
- Circulación de aire, se hace con grandes celosías que resultan ineficientes.

✓ El requerimiento es fusionar las 3 salas en una sola, y dejar el cierre hacia el hall lo más translúcido posible.

✓ Renovar la instalación eléctrica y de clima.



35



 Dirección de Bibliotecas
Universidad de Concepción

Actualmente los centros de luces y canalización por el pasillo perimetral del primer piso están sobrepuestos al cielo falso, presentando deterioro.

✓ Se plantea cambiar el cielo falso, dejando toda la instalación eléctrica empotrada y oculta.

Año 2019:


- ✓ Habilitación de camarines para auxiliares (varones y mujeres)
- ✓ Habilitación de área sucia, con agua caliente.
- ✓ Reparación de ducha con agua caliente.




36

Precisa, que en la primera imagen mostró las salas B, C y D, y esta es hoy la sala D disponible a partir de esta semana con 40 puestos de estudio de manera grupal. El piso fue reutilizado y se tuvo que buscar una empresa que despegara el neopren, fue un trabajo muy difícil incluyendo la recuperación y reemplazo de palmetas, de esa forma se evitó pasar por todo el tema patrimonial respetando el piso original.



 Dirección de Bibliotecas
Universidad de Concepción



Año 2023

- ✓ Habilitación sala de estudio grupal, con retiro de cubrepiso y recuperación de pavimento.
- ✓ Instalación de arranque para agua potable en el Hall del primer piso, solución segura y permanente.

37

Connota que esta sala, se demoró un poco porque la Biblioteca Central no cierra y los contratistas no trabajan los domingos por lo tanto hubo demora, pero esta semana ya está disponible.

 Dirección de Bibliotecas
Universidad de Concepción

Segundo piso: Salón Azul

Si bien a nivel general se presenta en buen estado, en cuanto a instalaciones, pintura y cortinaje, tiene el inconveniente de contar con pavimento de alfombra, que necesita cambio.

- ✓ En el año 2020 se cambiaron las cortinas.



38

Acota que el cortinaje que se aprecia, se cambió el 2020 por un tema con los ácaros, que se concentran aquí por la colección existente que se tiene en serio peligro por la cantidad de ácaros, lo primero que se hizo fue cambiar las cortinas, el segundo y tercer paso es el tema de las sillas que no se pueden cambiar si no se cambia el pavimento y el pavimento si tiene que cumplir con un trámite previo pasar por el Consejo de Monumentos, siendo su opción el color azul, es lo que se está barajando con Servicios, pero todo se pidió en un solo gran paquete para evitar pasar cada cierto tiempo por el Consejo de Monumentos.

Destaca el cambio de la Sala Chile – no se incluyó por su reinauguración para este lunes a las 9 de la mañana -, ese espacio está completamente remodelado y por primera vez, cumple con las normas de conservación y preservación.



 Dirección de Bibliotecas
Universidad de Concepción

Tercer piso:

El requerimiento en este nivel consiste en el retiro de alfombras en el área de Servicios al Público, la oficina de Encargado de Comunicaciones, Sala de Colección Fundacional y dos Salas de Estudio Individual





Sala de Estudio en fachada oeste




Sala de Estudio en fachada sur

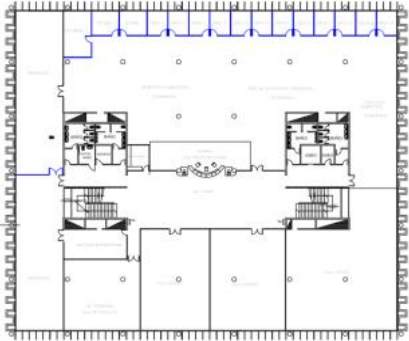
39

Resalta el cambio de todos los pavimentos de alfombra, que no se pueden usar en las bibliotecas, y sobre todo en este edificio; es muy complejo por las colecciones que se manejan, contemplándose, servicios al público, oficina de encargado de comunicaciones que también tiene piso de este tipo y además dos salas de estudio individual grandes y quedaría en este caso también con un tipo de porcelanato que permita que se limpie mucho más higiénico.

Hace referencia al contenido del cuarto piso, donde el 90% está ocupado por colecciones, y solo estas dos salas de estudio están disponibles en el cuarto piso.

 Dirección de Bibliotecas
Universidad de Concepción

Cuarto piso:



Planta de Arquitectura Nivel 4. Tabiquería vidriada para logias, oficinas y climatización sala periódicos.

40



Dirección de Bibliotecas
Universidad de Concepción

Cuarto piso:

- Se requiere el retiro de alfombras en la sala de lectura de periódicos, sala de reuniones, oficinas y mesón de atención al público.
- Con el área despejada, se requerirá pulir y sellar todo el pavimento vinílico existente, para borrar las huellas que quedaron con el retiro de estanterías y eliminar restos de adhesivo de las alfombras.
- ✓ Se retiró la alfombra en sala de lectura de periódicos y sala de reuniones con pulido del pavimento existente.



41



Dirección de Bibliotecas
Universidad de Concepción

Cuarto piso: Cierre vidriado periódicos

- Se requiere segregar el área de periódicos con un cierre vidriado, tipo pecera, para su adecuada conservación.
- Se deberá incorporar un sistema de climatización para reducir la humedad ambiente, e instalar en todas las ventanas un film para filtrar los rayos UV, puesto que dañan el papel.
- Con el plano definitivo del tabique vidriado se realizó el cierre a principios del 2023.



Área de periódicos, se requiere un cierre en el punto marcado con rectángulo rojo.

42

Connota que esta colección técnicamente está muerta, no se tiene opción de recuperarla, pero si se disponen de ejemplares únicos que no tiene absolutamente nadie más en ninguna parte. Destaca, que hoy día es oficial que al postular los proyectos a la British Library esta aceptó recuperar una década del diario La Patria y se adjudicó la UdeC un proyecto por 40 libras esterlinas que es lo que vale solo hacer una década y este proyecto comienza a ejecutarse el segundo semestre. Sra. Vicerrectora entrega sus felicitaciones por dicha importante gestión.

Continúa su exposición refiriéndose a la pretensión de incorporar el sistema de climatización a fin de reducir la humedad en la colección de diarios y sobre el plano definitivo del tabique vidriado donde en enero de 2023 al recibirse se cerró de inmediato. Explica luego el proceso de encapsulamiento a que se sometió y la necesidad de la confección de una serie de estantes para dicho proceso.



Cuarto piso:

- El año 2022 Se diseñaron estanterías del tamaño apropiado para almacenar los diarios que se encontraban en estanterías para libros.



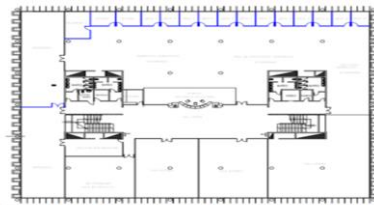
43

Explica lo atinente a las 10 Logias para los estudiantes y las demás dependencias adicionales y se detiene en explicar el proceso de atención a los investigadores.



Cuarto piso: Logias

- Retiro de estanterías en torno a la fachada sur de la Biblioteca. En las áreas liberadas se dispondrá una hilera de logias cerradas, continuando la línea de oficinas, y una gran sala de lectura con mobiliario tipo sofás de sala de estar, para lectura individual o grupal. Se requerirá aumentar la capacidad del circuito eléctrico de fuerza, que sólo con el consumo actual colapsa, y añadir más enchufes.



Plano de Arquitectura Nivel 4. Tabiquería vidriada para logias, oficinas y climatización sala periódicos.

44

Prosigue su intervención indicando que ahora está disponible en dicho espacio una sola sala, que tiene 60 puestos de estudio individuales y una sala de estudios individual silencioso para 90 estudiantes, habilitada hace unos 15 días. Seguidamente relata lo sucedido con las revistas durante la pandemia donde se perdió una parte importante de ellas y las que quedaron, fueron a trabajarse al primer piso y están en estantería full space. Agrega que en estos espacios se piensa una gran sala a través de estudio silencioso, con mobiliario y se ha recogido la opinión de los estudiantes sobre este último.



Universidad de Concepción



Dirección de Bibliotecas
Universidad de Concepción

Cuarto piso: Estantería Full Space

- Mediante la implementación de esta solución, es posible optimizar el área de almacenamiento, liberando 700 m2 disponibles para la implementación de logias, salas de estudio individual (150 puestos de estudio), consulta de diarios y espacios de estudio moderno.
- Se almacenan los ejemplares de las revistas de la colección de Hemeroteca.
- Se ubica en el primer piso. (estudio de carga).



45



Dirección de Bibliotecas
Universidad de Concepción

Quinto Piso:

- Se encontraron muebles en desuso.
- Equipo tecnológico obsoleto (monitores, torres, impresoras) y otros artículos.
- 6000 cd con tesis sin procesar, se revisaron e ingresaron en periodo de pandemia, mediante trabajo a distancia.
- Más de 10 mil tesis impresas sin ingresar al software de bibliotecas.
- Más de 10 mil libros (donaciones, colecciones fundacionales) sin ingresar, calendarización 2022-2026.
- ✓ Mediante una planificación 2020-2021, se ingresaron los tesis en cd a Dspace, encapsuladas.
- ✓ Se han ingresado a la fecha 2 mil tesis impresas al sistema, con calendarización 2022-2024.
- ✓ Se restauraron muebles de madera nativa, y se dieron de baja los muebles de melamina que no permitían su reutilización por estar destruidos.

46



Dirección de Bibliotecas
Universidad de Concepción

Quinto Piso: Habilitación



Sala de máquinas de calefacción, que capturan aire frío, lo calientan, e inyectan a los pisos 3 y 4.

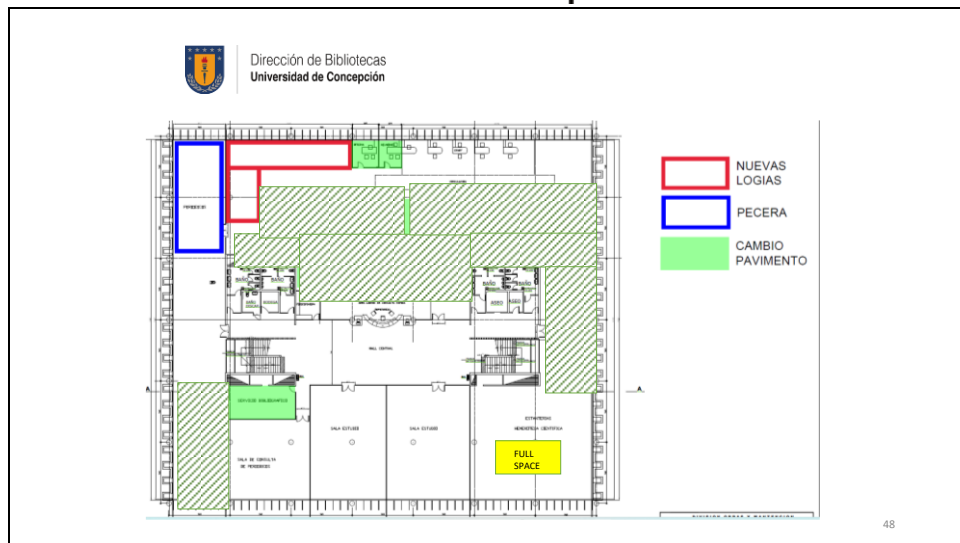
El costo sería de unos MM\$40 para el movimiento de máquinas y MM\$60 para lo eléctrico, sin contar las habilitaciones a nivel de arquitectura (pintura, tabiquerías, etc.)

Dado que esta remodelación no podría ser usada como área habitable, por el ruido que generan las máquinas y la falta de ventanas, se estimó que la relación costo-beneficio es desfavorable, porque se invertiría una fuerte suma sin aumentar significativamente la capacidad de servicio del inmueble.

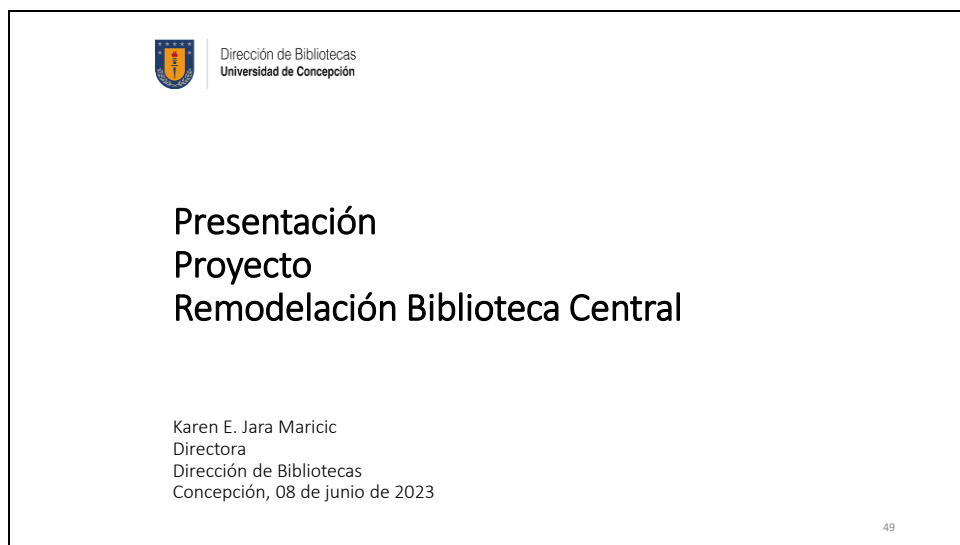
47



Universidad de Concepción



Se detiene en explicar la carga eléctrica del edificio, que precisa su corrección y desde el principio de su construcción ya que jamás se ha tocado y se debe cambiar completamente el circuito, haciendo referencia a sus costos significativos; en tal situación añade, que cuando se solicitan más enchufes no es posible atender tal solicitud.



Sr. Rector agradece la presentación y felicita el trabajo que se ha hecho desde la Vicerrectoría, la Dirección de Biblioteca que se ha materializado en que hay orientaciones, pero trabajos conjuntos y solo, este es un ejemplo de lo que se hizo en pandemia de seguir trabajando comprometidos aunque no se estaba en forma presencial ; seguir avanzando en los temas de generar nuevas oportunidades, espacios, de toda la digitalización que se realizó y esta planificación integral genera beneficios directos respecto a quienes más habitan este espacio que son los estudiantes; hoy en día la mayor parte de los investigadores e investigadoras, tienen uso de colecciones la mayor parte no todos, porque están los presenciales a través de las plataformas digitales y de mecanismos afines; entonces hoy día este es un espacio fundamentalmente que es empleado por parte de los estudiantes y el trabajo desarrollado implica que se ha ido generando un cambio significativo que permite una mejor y mayor utilización.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.



Decano de la Facultad de Humanidades y Arte para indicar que junto al Decano de la Facultad de Farmacia más otros Directores, forman parte del Comité Técnico Asesor de Biblioteca y tal como lo ha planteado su Directora, este es un plan integral que efectivamente viene de hace ya un tiempo, y así, el año pasado se tuvo la ocasión en una de las tantas reuniones de recorrer in situ estos cuatro o cinco pisos y tal como ella ha planteado hay que hacerlo, y lo ejecutado le parece muy bien porque va a beneficiar a todos, por lo que insta a sus colegas Consejeros de aprobar efectivamente la propuesta y se trata además, de un beneficio fundamentalmente de los estudiantes esto de adecuar los espacios.

Representación Estudiantil Fec Concepción, para agradecer el trabajo y la disposición por tomar en cuenta la solicitud del petitorio estudiantil en que muchos de los señalados cambios estaban dentro del petitorio.

Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, para sumarse a las felicitaciones por armonizar tantos intereses diversos, en los cambios de uso, de logia, salas de estudios, etcétera, como la fineza con que parece ser que se han tomado algunas decisiones respecto a los materiales y a la puesta en valor del edificio como tal, porque la noción de patrimonio muchas veces invocada y esas decisiones finas parecen ser que apuntan en esa Dirección, los cambios de alfombras, los cambios de materialidades. Precisa, que todas estas decisiones se están haciendo en la UdeC a una velocidad bastante adecuada y afortunadamente se está transitando hacia entender el patrimonio como algo diferente, no un obstáculo, para poder desarrollar las funciones, ni un elemento que ralentiza las decisiones, en donde, se han tomado decisiones importantes dentro de la Dirección de Servicios también dentro de la Vrim con órganos asesores ad honorem, como es la unidad de patrimonio que contribuyan a que estos procesos sean bastante rápidos, y expeditos.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para adherirse a las felicitaciones expresadas anteriormente por la exposición y además para agradecer la colaboración de la Biblioteca Central en la cooperación de los espacios para su Facultad y además para señalar que se trabaja en conjunto y donde su Directora ha estado presente compartiendo, además organizando y siendo parte de este equipo, lo que solicita que quede en acta. Lo que se cumple.

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias para felicitar e igualmente agradecer la presentación, y compartir que en el caso de su Facultad, aquí en Concepción se está habilitando una sala, un espacio y se requiere ver las posibilidades de colaborar con poder fortalecer una biblioteca, así de temas veterinarios al ser de beneficio para sus estudiantes y en el mismo sentido igualmente lo relacionado con la Biblioteca en Chillán que está en gestiones de un proyecto de mejoramiento.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para adherirse al agradecimiento por el trabajo efectuado por la Sra. Directora de Bibliotecas y además para consignar el apoyo muy significativo que se le ha prestado por ella, en la readecuación del trabajo de biblioteca en su Facultad reconociéndose su esfuerzo.

Sra. Directora Biblioteca dando respuesta a lo consultado por el Sr. Decano anterior, en orden a las dificultades que se habría tenido para abrir los días domingos por las noches, y si eso también es comprendido dentro de las medidas que se van adoptar para el futuro, indica que al efecto se tiene un problema con el sistema de alcantarillado en la Biblioteca Central, que no permite abrir los domingos porque se necesita un día, que el edificio logre desocupar el sistema de evacuación de aguas servidas. Explica sobre el particular latamente las diversas situaciones que se presentan en los ductos, los olores de baños, alcantarillado, celosías ; a lo que se



Universidad de Concepción

añade la sobre demanda de espacio; la intervención conjunta al respecto que se ha tenido con la Dirección de Servicios y las opciones que pueden existir lo que conlleva un proceso bastante largo a lo que se agrega la dificultad que se tiene con la existencia de los Planos del Edificio y lo relativo a la planificación de diseñar aquel en 3D. Precisa, que atendida las razones expuestas no es factible abrir la Biblioteca los días domingos en la situación actual que se presenta.

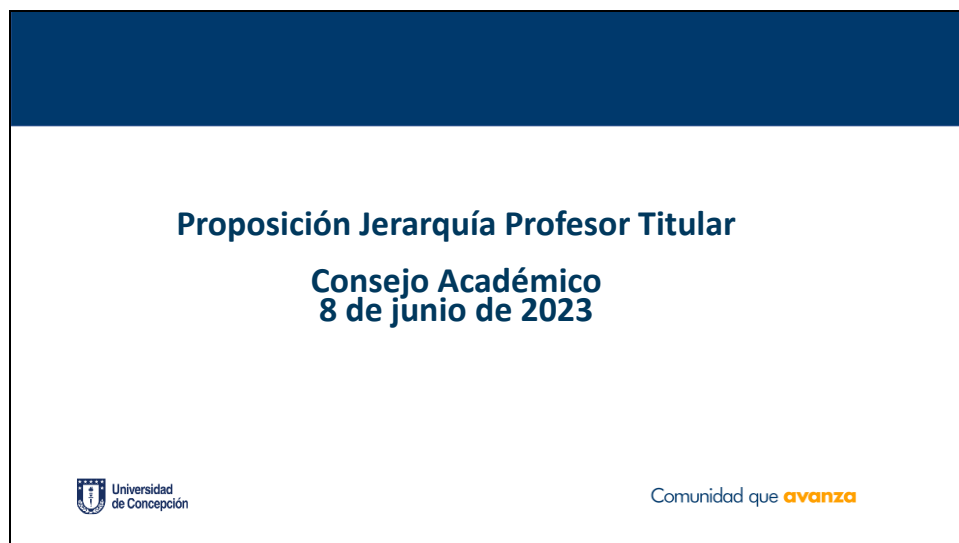
Sr. Rector agradece a la Sra. Directora por su exposición y hace extensiva las felicitaciones igualmente al equipo, insta a seguir avanzando, encontrándose claro que hay dificultades que no dependen de una gestión antigua ni siquiera de las anteriores inmediata, sino de la historia del edificio.

Sra. Directora Bibliotecas, agradece el apoyo de la Vicerrectora y del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos señalando que su repartición no es una de aquellas que genere ingresos, son un gasto, ya que generalmente las bibliotecas se ven como eso un gasto y; es muy gratificante, cuando se hace una gestión que se vea la otra cara de la moneda que efectivamente se es una inversión y no solamente en esta biblioteca sino con algunos Decanos se trabaja también con todas las bibliotecas de la UdeC.

QUINTO PUNTO: VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

- **PROMOCIÓN A JERARQUÍA PROFESOR TITULAR.**

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Sra. Vicerrectora quien lo hace a continuación, apoyada en las diapositivas siguientes.



Recuerda, que durante el mes de enero se tuvo una sesión ordinaria de este Consejo Académico donde se presentaron por parte de la CCPU la promoción a la jerarquía de Profesores Titulares respecto de determinados académicos. Sin embargo añade, posteriormente recibió una serie de correos electrónicos, cartas, solicitudes a entrevistas de personas que quedaron insatisfechas con ese proceso, y de otras formas que detalla donde se muestra la insatisfacción con los resultados dado en la promoción, para lo cual se reunió con todas aquellas personas que solicitaron entrevistas procediéndose a su análisis, y en ocho de los casos que recibió, cuatro se



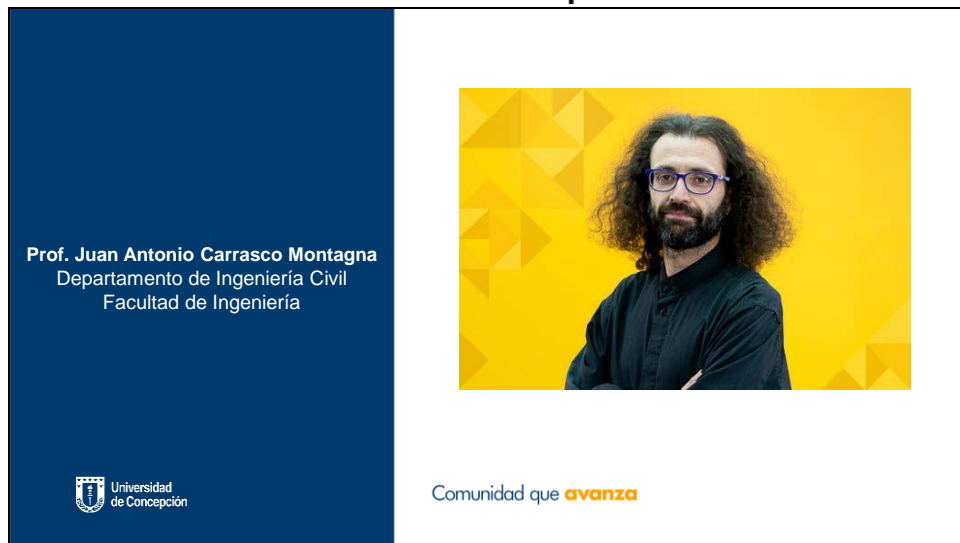
Universidad de Concepción

trabajaron directamente con la Subcomisión de la CCPU, y se dio una respuesta en términos que no cambiaba su situación; los otros cuatro restantes le pareció pertinente además de trabajarlos a nivel de Subcomisión llevarlos a la CCPU, y ello motivó tres sesiones de trabajo para su análisis. Destaca que hubo una reflexión muy importante, una discusión, análisis, debate y finalmente decisión consensuada respecto de remirar antecedentes. Añade que en ello, también se dirimió si se trataría de una apelación que no aparece establecida en el Reglamento, y su planteamiento fue que no era una apelación ya que estas implican instancias superiores (caso de las evaluaciones que se dispone de una Comisión de Apelación) y que en cambio, en este caso, se trataba de una reconsideración, amparada además en el derecho a petición que la Constitución consagra para cualquier persona en cualquier aspecto y materia. Al efecto, indica que hubo acuerdo de la CCPU para remirar los antecedentes de estas cuatro personas, procediéndose nuevamente con una revisión por la Subcomisión de la CCPU, y así, fueron dos profesoras del Grupo 2, quienes hicieron la presentación al Pleno de la CCPU en relación de lo que solicitaba esta persona y a como ellos lo veían conforme a este nuevo planteamiento. Precisa, que no se aportaron nuevos antecedentes., lo que había eran cartas que explicaban lo que estaba en los curriculum o el contexto en que la persona se mueve en su facultad, en su departamento, en su disciplina para no poder cumplir estándares que son propios de otros departamentos o de otras disciplinas; insiste, que no hubo nuevos antecedentes, fue con lo mismo que se trabajó en enero y se remiró, y en ese contexto como CCPU se decidió que estas personas referidas que se remiró en conjunto, solo una persona si merecía ser promovida a Profesor Titular y; es esta proposición la que trae para su aprobación, en orden a que se promueva a Profesor Titular al profesor Juan Antonio Carrasco Montagna de la Facultad de Ingeniería. Hace ver que se ha acompañado al efecto, el Acta de la Comisión pertinente, y demás antecedente del profesor Carrasco, como se aprecia de las diapositivas siguientes.





Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Decano de la Facultad de Ingeniería, para indicar que el profesor Carrasco es un referente nacional muy destacado en todo lo que tiene que ver con ingeniería de transporte, una destacada trayectoria en Fondecyt, en proyectos de financiamiento basal, es un excelente docente muy querido por sus estudiantes, una persona en términos humanos por lo tanto le alegra que se haya dado el proceso de reflexión en el marco de la CCPU, y que su caso haya sido reconsiderado porque él lo merece; además tiene un posicionamiento en vinculación con el medio que es difícil de encontrar en la Universidad de Concepción y un compromiso social bastante fuerte en función de entender la movilidad de las personas.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para señalar que sin perjuicio de los innegables atributos que tiene el profesor propuesto y por supuesto aprobar su proposición señala, que a fin de que todos los profesores que tengan interés en que se releen sus antecedentes, tengan la misma posibilidad propone que se efectúe una modificación reglamentaria que específicamente establezca el recurso de reposición como un mecanismo para que todos los profesores puedan en el caso de que su solicitud sea rechazada lo tengan, porque puede producirse un cambio de autoridades y esta interpretación respecto a la reposición podría no ser válida para otros como aparentemente antes no lo era y entonces, eso puede limitar el derecho de algunos.

Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía para sumarse a la petición que hace el Decano anterior y al mismo tiempo para celebrar esta propuesta y por cierto aprobarla, añadiendo que es testigo durante diez años de trabajo con el profesor Carrasco, de su deseo de conectar conocimiento desde la ciencia con política pública.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Riquelme para adherirse a lo que es la aprobación de este caso y se suma también a lo propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales sin agregar antecedentes extras, sino para admitir que se explique un poco lo que se acompañó oportunamente.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas para indicar que se encuentra profunda e ingratamente sorprendido, y estima que es una mala idea, revisar algo que no es revisable; añade que no conoce al profesor por lo que no se referirá a sus antecedentes y además los desconoce. Precisa, que se detiene en el procedimiento y estima que se está faltando justamente al procedimiento establecido históricamente en la UdeC ,



Universidad de Concepción

con el cual se puede incluso estar en desacuerdo, pero si se está en desacuerdo se debe llamar a este Consejo a cambiar el procedimiento pero no a cambiarlo de hecho; incluso usando sinónimos; como apelación o reconsideración; no está reglamentado ni siquiera la reconsideración puede ser, que en esa administración se interprete el hecho de que alguien pide algo, todos los años la gente reclama pide hablar con el Vicerrector o la Vicerrectora o quien sea y ese Vicerrector puede decir no reconsidero su reclamo por que es potestad suya, no lo hay, porque no hay una reglamentación que establece estos procesos; están plenamente reglamentados y está lo que se puede y no se puede hacer. Insiste, si no se está de acuerdo con eso, se puede cambiar el Reglamento; ningún problema, pero cree que hacerlo de hecho no habla de una institución seria, no habla de una institución de calidad como se ha dicho mucho en este Consejo Académico. Precisa, que no está apelando ni a las personas, las desconoce absolutamente, cree que también es injusto para aquellos que no reclamaron o no reconsideraron como se decía por su personalidad o por lo que sea. Estima, que se sienta un precedente para todas las comisiones de aquí en adelante ya que todos van a pedir una reconsideración por lo que sea, por su nota en la evaluación, porque no lo autorizaron hacer premio municipal etcétera, etcétera, etcétera cree; que se abre una ventana muy precoz por lo que tiene que ser reglamentado y una vez, que este reglamentado y cambiado, se puede actuar en consecuencia cambiando la forma. Reitera, que no hay precedentes de esta situación – puede estar equivocado por que desconoce los 104 años de historia- pero cree que no hay precedentes habiendo una reglamentación que establece claramente como se opera y de alguna manera saltarse esa reglamentación bajo el argumento de que esto no correspondería a una apelación, a que corresponde, no lo sabe. Añade, que se produce una injusticia para quienes no hayan sido considerado porque no lo saben que esto puede ser y asimismo significa que la Comisión no hizo su trabajo como corresponde.

Sra. Vicerrectora para referirse a la intervención anterior en orden a que es ella la que ha tomado decisiones y ha liderado dicha materia, indicando que en este caso particular revisó el reglamento y no hay un tema de sinónimo, reconsiderar no es sinónimo de apelar, son cosas distintas, apelar lo es a instancias superiores y el Reglamento señala que no hay apelación, pero nada dice de una revisión o una reconsideración y cuando no se prohíbe puede estar permitido y así todas las comisiones están sujetas a esto porque las personas tienen derecho a petición, como acontece por ejemplo en el caso de los estudiantes con sus evaluaciones; de modo, cuando se hacen evaluaciones, valoraciones de profesores en las distintas comisiones, si pueden surgir errores como seres humanos y así se debe tener la posibilidad de revisarlos con los mismos antecedentes; y en esta situación se ha llevado a la CCPU y allí se ha analizado y se ha decidido que si corresponde.

Sr. Rector indica en lo atinente al trabajo de la Comisión que esta no puede ser infalible y no es su propósito entrar en el análisis del porqué se pueden cometer errores o no errores y que si se debe transitar en dos caminos, uno es la proposición que se trae desde la Comisión por parte de la Vicerrectora para analizar una situación en particular y otro, es la que se ha planteado de normar hacia futuro y corregir injusticias respecto de la generación que pudo haberse visto afectada para las personas que no hayan tenido la oportunidad de estar en reconsideración de este proceso del año 2022. Admite, que acoge la propuesta al respecto del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte para señalar que en esta temática se manifiesta un precedente, no solo para los casos de la Comisión de profesores titulares, puede ser también para la asignación académica, para la asignación de docencia y así poder pedir una revisión o deducir un recurso de reposición; en cambio en el caso de los Fondecyt no hay reposición ni apelación.



Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para indicar que se debe separar el análisis respecto de este profesor con lo de la Comisión, ya que ésta última hizo su trabajo y se debe respaldar y aprobarse y sobre el recurso de reposición se debería establecer de modo que Secretaría General, Asesoría Jurídica redacte un proyecto de norma que establezca un plazo para la deducción de un recurso de reposición con nuevos o sin nuevos antecedentes, de modo de traerlo al Consejo para su análisis y resolución y ya se podrá discutir si se puede abrir para otros.

Sr. Rector indica que dicha proposición es la que estaba señalando y de manera que nadie pudiera sentirse afectado en términos particulares de este proceso y traer desde luego la propuesta para su resolución, y si allí se considera oportuno se podrá revisar respecto de otras materias, y todo ello por cierto resulta trascendental en las carreras académicas. Somete en consecuencia en primer lugar para aprobación la propuesta precedente presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Interviene en forma previa el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas requiriendo una aclaración en orden a que no tiene clara la propuesta que acaba de surgir, ya que formuló otra que no fue considerada, solicitando que se considere la apelación dentro de la reglamentación donde hoy día dice que es inapelable, que haya posibilidad de apelación y no posibilidad de reconsideración. Reitera argumentando en tal sentido por su propuesta.

Sr. Rector hace ver que se va a revisar este año en forma integral el Reglamento del Personal y entre ello la carrera académica y las asignaciones, entonces le obliga a referirse entonces en términos más técnicos al porqué una u otra alternativa; señalando que el recurso de apelación obliga a generar una instancia diferente a la que está siendo considerada y, en este caso en la propuesta cuando se habla de reposición es ante el mismo organismo y no obliga a construir una estructura diferente para analizar la situación, luego en ese sentido por economía de argumentos no lo explicitó antes, por eso es que está planteando que dado que se va a desarrollar toda esa otra tarea y podría llegar a tenerse dentro de esa revisión la necesidad de incorporar mecanismos de apelación pero por ahora manteniendo la reglamentación vigente de manera generar oportunidades que son necesarias si es que así lo considera este Consejo entendiendo por eso, que estaba planteando votar la propuesta de reconsideración o de reposición como recurso en lugar de apelación; y así, entender que lo que se está haciendo, es normar el proceso sin generar una nueva estructura ese y no es otra la razón, para que se deseche la proposición; como es el nivel de complejidad administrativa y normativa en las dos proposiciones por eso optó por una; y no es, por qué no está siendo considerada la proposición del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; siendo esa la diferencia entre las dos argumentaciones, entonces; desde esa perspectiva somete al pronunciamiento del Consejo Académico la incorporación de la reposición como mecanismo en la postulación a la titularidad.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la propuesta precedente del Sr. Rector se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°34-2023:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes y con el voto en contra de dos de sus miembros, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por el Sr. Rector de incorporación del recurso de reposición o reconsideración contra la decisión de la CCPU en el proceso de promoción a la jerarquía de Profesor Titular conforme a los términos y antecedentes antes expuestos.



Universidad de Concepción

Seguidamente el Sr. Rector solicitó el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la proposición presentada por la Sra. Vicerrectora respecto de lo aprobado por la CCPU sobre promoción a la jerarquía de Profesor Titular del académico, Juan Antonio Carrasco Montagna de la Facultad de Ingeniería, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°35-2023:

El Consejo Académico acordó por la mayoría de sus integrantes y con dos abstenciones y dos votos en contra, aprobar en todas sus partes la proposición presentada por la Vicerrectora en cuanto a promover al Dr. Juan Antonio Carrasco Montagna a la Jerarquía de Profesor Titular, conforme los antecedentes presentados.

Con posterioridad a dicho acuerdo el Sr. Rector absuelve tres consultas formuladas por los Decanos de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Ciencias Ambientales y Ciencias Biológicas.

SEXTO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Sra. Vicerrectora para señalar que en este mes se está cerrando a nivel nacional la postulación a premios Nacionales y hasta ahora solo ha recibido la solicitud de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas por lo que insta a las demás Facultades a la presentación de candidaturas para resolución de la Comisión respectiva y ser sancionadas por este Consejo Académico.

2.- Sr. Rector para indicar que durante la semana le llegó una solicitud de apoyo a una candidatura a Premio Nacional, entendiéndose que la UdeC no estaba promoviendo a nadie este año, tratándose una persona que ha colaborado permanentemente con el programa de Doctorado en Física de la UdeC desde su creación desde el año 2001, ha desarrollado asignaturas y diversas tesis de guías de tesis de doctorado en torno al programa de Cs. Físicas y dado que es integrante del Comité Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear se le envió el curriculum para considerar este apoyo. Piensa, que el investigador reúne todos los méritos que corresponde para esta postulación; no quiere entrar en detalles de la cantidad de artículos, de tesis, de doctorados ni proyectos, cree que ha cumplido una labor de liderazgo nacional instalando la investigación científica en la señalada Comisión que no estaba orientada a esos propósitos hace 20-25 años y hoy día allí, hay un desarrollo de investigación en física de plasmas tanto fundamentales como aplicados que ha contribuido a procesos formativos, y le parece razonable la posibilidad de respaldar esta postulación que no afecta a postulaciones de la Universidad de Concepción. Entonces desde esa mirada, desea solicitar autorización de este Consejo para respaldar esta postulación, tratándose del profesor Leopoldo Soto Norambuena. Procede seguidamente a leer algunos antecedentes; es especialista en física de plasmas, ha desarrollado las aplicaciones en nano pin que son descargas particulares y una de las últimas aplicaciones que es los nanosatélites que está desarrollando en la Universidad de Chile el combustible que va a hacer propulsión vía nano pin, como una innovación a nivel global; están desarrollando aplicaciones también para descarga, para tratamiento de rocas en minería; ha sido profesor de Doctorado en la Universidad Católica, de la Universidad de Talca, de la Universidad de Chile, de la Universidad Católica y del programa de Doctorado también de la Universidad Andrés Bello; ha sido cátedra presidencial en Ciencias, ha dirigido tres proyectos anillo, diversos proyectos internacionales de energía atómica, sobre 130 artículos científicos, sobre 130



Universidad de Concepción

presentaciones en conferencia y otros más. Le parece oportuno, de manera de poder escribir esta carta de recomendación para enviar los antecedentes posteriormente, el curriculum completo y donde no le había correspondido estas solicitudes, y ahora quisiera poder respaldar.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se indica que esta postulación se presentó el año pasado o antes pasado y en ese proceso fue rechazada ya que no era prudente llevar a alguien de otra universidad, y se supone que fue rechazado en el contexto que sí había candidato en la Universidad. Se aclara, que el candidato no es de una universidad sino de un Instituto del Estado.

Recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre dicho asunto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°36-2023:

El Consejo Académico acordó por la mayoría de sus miembros, aprobar en todas sus partes la proposición presentada por el Sr. Rector en cuanto a que la Universidad de Concepción brinde su apoyo en la postulación del Profesor Leopoldo Soto Norambuena a los Premios Nacionales, conforme a los antecedentes presentados.

3.- Decano de la Facultad de Medicina, para despedirse de este Consejo Académico, donde mañana son las elecciones en su Facultad, y no se presentó, queriendo agradecer personalmente y públicamente al Sr. Rector, a la Sra. Vicerrectora y por su intermedio a los Vicerrectores y Vicerrectoras, a toda la Institución y particularmente a los miembros de este Consejo Académico. Explica que, para él, han sido tres años de un aprendizaje muy profundo, de descubrir y aprender cosas de la UdeC que no conocía. Cree que tiene que enfrentar desafíos distintos, cada vez que ve en el diario la brecha de salud mental siente que su rol de Consejero al que fue apoyado por esta universidad ha sido solamente decorativo, consejero no acá sino consejo nacional, cree que es allí donde tiene que avocar su trabajo, llevando la voz de la UdeC y los conocimientos que esta Universidad genera en el ámbito de la salud mental a un espacio distinto, agradece mucho, y se sabe quién va a ser la nueva Decana, va a ser la primera Decana mujer porque es solamente una candidata para la elección que se efectúa mañana y tiene la certeza que la Facultad de Medicina seguirá siendo un componente importante y comprometido con la marcha de la universidad y que el hecho de no ser Decano sigue siendo parte de la Universidad, sigo siendo tan funcionario como lo he sido siempre, así que muchísimas gracias.

Sr. Rector agradece sus palabras y se producen aplausos. Sr. Rector además en nombre del Consejo Académico agradecer la contribución, el aporte durante estos años al Consejo Académico, entendiendo que la llamada disciplinaria en este caso es más importante y significativa desde su mirada para el aporte al país, por lo que entrega los agradecimientos y reconocimiento por el trabajo desarrollado en este Consejo y hace saber que cuenta con el respaldo que se requiera para esas otras actividades disciplinarias que va a desarrollar en el próximo tiempo, mucho éxito (aplausos).

Directora General del Campus Los Ángeles para compartir con el Consejo Académico el reconocimiento que tuvo el Campus Los Ángeles en el contexto del aniversario 284 de la Municipalidad de Los Ángeles; la Municipalidad genera varios reconocimientos a distintos actores claves del entorno de este territorio, fue reconocida la UdeC como Institución de Educación Superior por el aporte como actor clave en el desarrollo económico de la ciudad de Los Ángeles, y ello responde a todo el trabajo que ha



Universidad de Concepción

generado el cuerpo académico, los profesionales que los acompañan dentro del Campus en particular, pero también es un reconocimiento que es extensible al rol de la Universidad en sus distintos Campus. Desea también compartirlo con el Consejo y hacerlo extensivo a todos, los académicos, las académicas, los profesionales que están en nuestro Campus y a la Universidad propiamente tal.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N°04-2023 del 13 de abril de 2023. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N°774-2023 de 18 de mayo de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Tributación de Pequeñas y Medianas Empresas. Visto en el Punto 2 letra b) de la Tabla.
3. Nota VR N°789-2023 de 23 de mayo de 2023 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N°4-2023 de 1 de junio de 2023, sobre la modificación del Programa de Especialidad Médica en Anatomía Patológica. Visto en punto 2. de la Tabla. Comisión de Fácil Despacho.
4. Nota VR N°802-2023 de 30 de mayo de 2023 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N°5-2023 de 1 de junio de 2023, sobre la modificación del Programa de Magíster en Ciencia de Datos para la Innovación. Visto en punto 2. de la Tabla. Comisión de Fácil Despacho.

Se termina la sesión a las 12:53 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR